



**Electro  
Sur Este**

*más que energía...*

**MEMORIA  
ANUAL**

---

**2020**



## CONTENIDO

<b>DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>CARTA DEL PRESIDENTE .....</b>	<b>4</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>7</b>
Denominación.....	7
<b>DIRECTORIO Y GERENCIA .....</b>	<b>8</b>
Directorio .....	8
Gerencia .....	10
Organización.....	12
Reseña Histórica.....	12
Sector .....	13
Objeto Social.....	13
Área de Influencia y concesión .....	13
Capital Social.....	14
Información Bursátil.....	15
Política de Dividendos.....	16
<b>ESTRATEGIA EMPRESARIAL.....</b>	<b>17</b>
Visión .....	17
Misión .....	17
Valores y principios empresariales.....	17
Plan Estratégico.....	18
Variables Exógenas o riesgos que afectan el negocio.....	19
Impacto del COVID-19 en la Gestión Empresarial .....	20
<b>GESTIÓN COMERCIAL .....</b>	<b>23</b>
Máxima Demanda .....	23
Clientes .....	23
Gestión de Energía.....	25
Energía Comprada .....	25
Venta de Energía.....	26
Pérdidas de Energía .....	28
<b>GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL.....</b>	<b>31</b>
Infraestructura Eléctrica.....	31
Infraestructura de Generación .....	31
Producción de Energía .....	32
Infraestructura de Transmisión .....	32
Infraestructura de Distribución.....	33
Inversiones.....	33
Coeficiente de Electrificación .....	35
Calidad de Servicio.....	35
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>38</b>
Talento Humano .....	38
<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>41</b>
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....</b>	<b>42</b>
Política SIG.....	43
Gestión de La Calidad.....	44

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	44
Gestión en Medio Ambiente .....	45
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL .....</b>	<b>46</b>
Proyectos de Valor Compartido .....	46
Programa FISE .....	48
<b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>	<b>50</b>
Sistema de Control Interno .....	50
Buen Gobierno Corporativo .....	51
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO .....</b>	<b>52</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO .....</b>	<b>53</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>55</b>
Indicadores Financieros .....	56
Funcionario Contable y Auditor Externo .....	57
<b>ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>58</b>
<b>DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES .....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO .....</b>	<b>68</b>
Sección A: .....	69
Sección B: .....	70
Sección C: .....	111
Sección D: .....	113
<b>ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2020 .....</b>	<b>114</b>
I. Medio ambiente y cambio climático .....	116
II. Social .....	124
III. Información Complementaria .....	131

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo del negocio de Electro Sur Este S.A.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Cusco, febrero de 2021.



Frg. Freddy Gonzales De la Vega  
GERENTE GENERAL (e)

## **CARTA DEL PRESIDENTE**

### **Señores Accionistas:**

En nombre del Directorio de Electro Sur Este S.A.A y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Empresa y la Ley General de Sociedades, me complace poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2020, los mismos que han sido auditados por la Sociedad Auditora CAYPO & ASOCIADOS S.C.R.L.

El año 2020 quedará registrado como uno de los más difíciles y dramáticos en la historia del Perú, dado que nuestra patria sufrió una triple crisis: sanitaria, económica y política, con la tasa más alta de mortalidad por millón de habitantes a causa del COVID-19, una recesión económica cercana al 12% originada por la pandemia y las medidas de inmovilización social decretadas por el gobierno.

No obstante, el año 2020 fue un año positivo para la empresa, las utilidades alcanzaron los S/ 56.1 MM, que con respecto al ejercicio anterior lo que significa un incremento de 10.27% (Valor Reexpresado); los ingresos registraron un valor de S/ 448.43 MM producto de la venta de energía a nuestros clientes e ingresos complementarios.

El número de clientes a diciembre del 2020 es de 584,932, con un consumo de energía por 625,025 MW.h, consumo inferior en 5.96% al registrado el año 2019, por la contracción del mercado. Una de nuestras principales fortalezas lo constituye la generación propia, que aportó durante el ejercicio con la producción de 59,275 MW.h, de los cuales, corresponde a generación hidráulica el 99.65%. Por otro lado, el consumo per cápita de clientes regulados se redujo a 86.55 KW.h, inferior en 10.43 % a lo registrado en el anterior ejercicio.

En cuanto a nuestras inversiones, durante el ejercicio 2020 Electro Sur Este S.A.A. logró ejecutar más de S/ 66.93 MM, de los cuales el 60.99% fue destinado a obras de renovación y ampliación de nuestras redes de distribución, el 15.44% en proyectos de ampliación de sistemas de transmisión, el 17.42% en renovación y mejoramiento en equipos de Generación, Transmisión y Sub estaciones y 6.15% en adquisición y renovación de nuevos equipos de medición, lo que nos ha permitido, modernizar nuestras instalaciones otorgando mayor confiabilidad y calidad de servicio, así como controlar los niveles de pérdidas de energía e incorporar nuevos clientes. Siendo necesario destacar que no obstante la pandemia y la declaratoria de emergencia a nivel nacional, los planes de contingencia implementados por la empresa permitieron lograr un mayor avance en los frentes de obra de los proyectos, mejorando la calidad del servicio y ampliación de suministro en beneficio de la población ubicada en nuestra zona de concesión, lo que ha significado ser reconocida como una de las empresas con mayor efectividad en la ejecución de inversiones dentro de las empresas distribuidoras del holding de FONAFE

En lo referente a la Calidad de Servicio, Electro Sur Este S.A.A. al cierre de 2020 tuvo una mejora sustancial con respecto a los valores alcanzados en el 2019, el desempeño de nuestros sistemas eléctricos durante el ejercicio fue bastante aceptable, teniendo en consideración que, los indicadores más importantes de calidad del servicio, se mantuvieron por debajo de las tolerancias establecidas por OSINERGMIN, entre los más importantes, se encuentran los indicadores de frecuencia y duración de interrupciones SAIDI, SAIFI. Del mismo modo, la calidad del Alumbrado Público se mantuvo dentro de las tolerancias establecidas.

El abastecimiento de energía se ha venido dando a través de contratos de largo plazo suscritos con empresas de generación, la mayor parte de ellas con período de inicio de enero del año 2014. Luego se tiene los contratos que fueron impulsados por Pro inversión: Statkraft con 7.8 MW de PFC y Electro Perú con 55 MW de PFC, que irá creciendo durante los siguientes años.

Se mantiene el acuerdo bilateral suscrito con la empresa ENGIE, que está permitiendo reducir el impacto económico de la sobrecontratación de potencia a partir del 2019 y con un horizonte de 10 años.

Las pérdidas de energía en distribución llegaron a 8.89%, porcentaje inferior a las pérdidas registradas el año anterior en 7.68%, debido fundamentalmente a las inversiones realizadas y al seguimiento y control del consumo de nuestros clientes.

Gracias a los esfuerzos desplegados por funcionarios y trabajadores de la empresa, el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico al cierre del ejercicio 2020 fue de 90.81%, el Plan Operativo ha sido cumplido en 98.59%, mostrando de esta manera que los objetivos empresariales se cumplen a satisfacción.

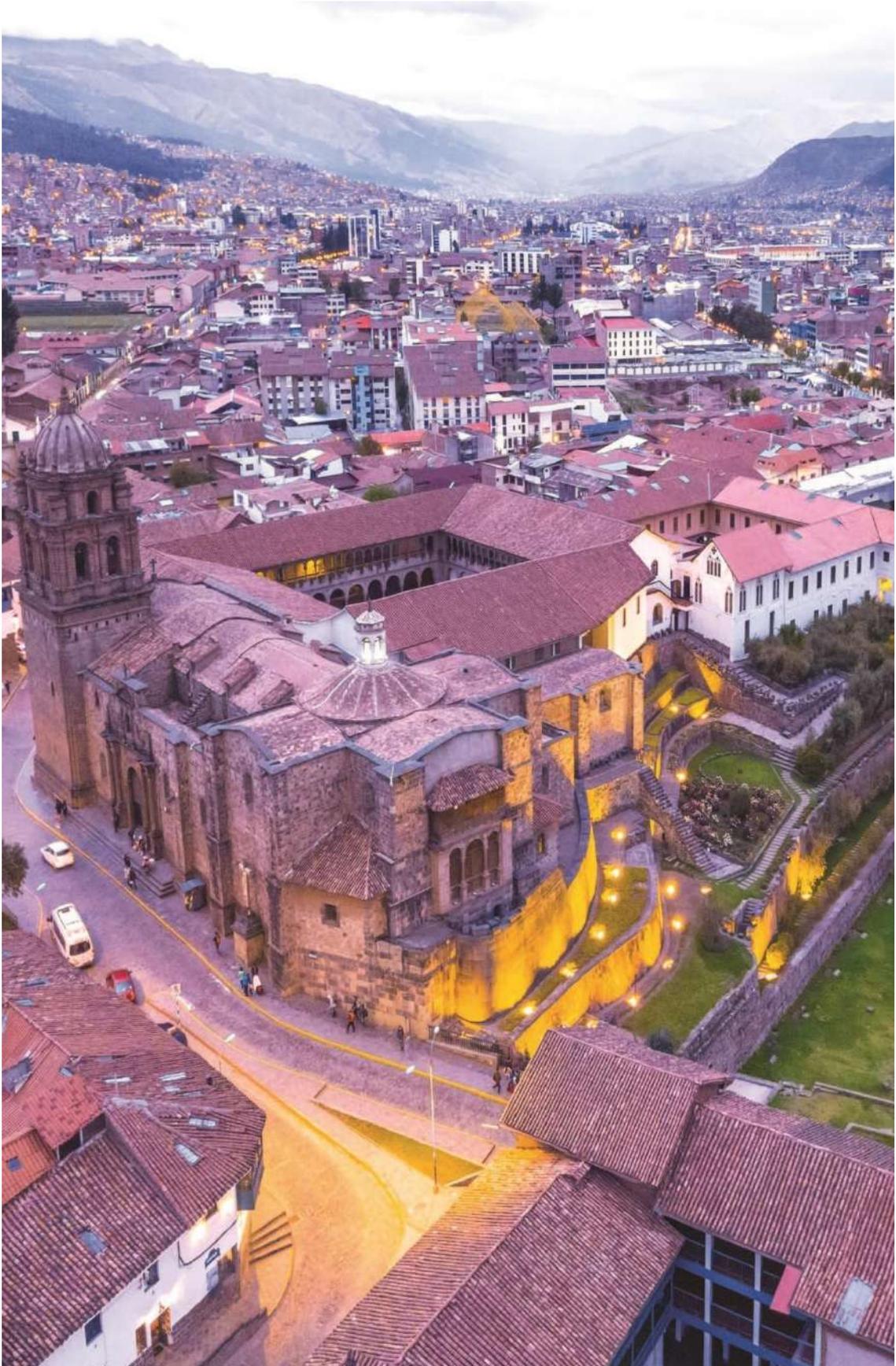
La evaluación efectuada al Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2020, con la nueva metodología establecida por FONAFE posiciona a la empresa en un nivel de madurez calificado como "Intermedio", del mismo modo, en la implementación de los principios del Buen Gobierno Corporativo se alcanzó un Nivel de Madurez calificado de "Establecido", presentando un cumplimiento de 72.79%, de acuerdo, a la nueva metodología integrada para el monitoreo de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de la Corporación FONAFE.

Nuestras buenas prácticas de responsabilidad social se han centrado en atender con celeridad y eficiencia los requerimientos de energía para las plantas de oxígeno en todo el ámbito empresarial contribuyendo de manera responsable a la noble tarea de salvar vidas en nuestra área de concesión.

En Electro Sur Este, hemos logrado conformar un grupo humano capaz de cumplir retos y desafíos aún en las circunstancias más desfavorables, garantizando con ello un crecimiento sostenido de la empresa, apelando a soluciones rápidas y creativas acorde a las necesidades impuestas por la pandemia. Quiero destacar el trabajo de los Directivos, ingenieros, administrativos y técnicos, porque el talento humano es el pilar más fuerte que hace que la organización sea sostenible en el tiempo.

Para concluir, debo destacar que estos resultados no habrían sido posibles sin la estrecha coordinación con los funcionarios de FONAFE y el compromiso y calidad profesional de nuestros directores, funcionarios y colaboradores a quienes expreso mi total agradecimiento.

Ing. Frantz Olazábal Ibáñez.  
Presidente del Directorio



## INFORMACIÓN GENERAL

### Denominación

Electro Sur Este S.A.A. es una Sociedad Anónima Abierta, concesionaria de la distribución de energía eléctrica, comprendiendo dentro de su área de concesión las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, la provincia de Sucre en la región Ayacucho y el distrito de Cayarani, provincia Condesuyos en la región Arequipa.

Su sede principal está ubicada en la Av. Mariscal Sucre N.º 400 del distrito de Santiago, provincia y Región del Cusco.

Razón social	:	Electro Sur Este S.A.A.
Sigla	:	ELSE
Tipo de sociedad	:	Anónima Abierta.
C.I.I.U.	:	4101
Domicilio legal	:	Av. Mariscal Sucre N.º 400, Santiago, Cusco, Perú.
Central telefónica	:	(084) 233700
Fax	:	(084) 234700
Registro Único de Contribuyente RUC	:	20116544289
Inscripción en Registros Públicos	:	Tomo 15, folio 461, Asiento N.º 1, del Registro de Sociedades Mercantiles de los Registros Públicos de Cusco.
Duración	:	Indefinida.
Página web	:	<a href="http://www.else.com.pe">www.else.com.pe</a>
Correo electrónico	:	<a href="mailto:electro@else.com.pe">electro@else.com.pe</a>
Nemónico Bursátil en Perú	:	ESUREBC1

## DIRECTORIO Y GERENCIA

### Directorio

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Olazabal Ibáñez, Frantz Luis	Presidente del Directorio	Designado	octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2020
2	Centeno Zavala, Carlos Guillermo Martin	Director	Designado	octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2020
3	Infante Angeles, Alberto Luis	Director	Designado	marzo 2018	En funciones hasta 31/12/2020
4	Escalante Márquez, Andrés Alejandro	Director	Designado	mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2020
5	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	junio 2018	En funciones hasta 31/12/2020



### Vinculación de los directores con la Empresa

No existe ninguna vinculación, ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los directores, plana gerencial ni principales accionistas de la empresa.

#### Frantz Luis Olazábal Ibáñez

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con post grado en alta Gerencia – INCAE Costa Rica, cuenta con más de 40 años de experiencia profesional, habiendo desempeñado el cargo de Presidente del Directorio en las empresas de Electro Oriente, Electro Sur Este S.A.A. y Seda Cusco, Presidente de la Asociación de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú, Vicepresidente en los directorios de ETESUR, Cámara de Comercio del Cusco y SENATI Cusco, Apurímac y Madre de Dios, miembro de los directorios de EGEMSA, ENACO, Electro Puno y FONAGUA. En Electro Sur Este S.A.A. desempeño los cargos de Gerente de Planeamiento, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General; Gerente de Administración de EPS SEDA Cusco, Encargado de la Jefatura de Proyectos SERC-I de Electro Perú, así como Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Cusco

#### Carlos Guillermo Martin Centeno Zavala

Profesional titulado de la especialidad de Ingeniería Eléctrica por la Universidad San Antonio Abad del Cusco Perú, Título de Magister en Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios ESAN, Diplomado en Alta Gerencia (PAG) por la Escuela de Negocios INCAE (Costa Rica) y el programa para Directores independientes en la escuela de negocios CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se ha desempeñado como Jefe del Gabinete de Asesores, Director General de Electricidad y Asesor en el Ministerio de Energía y Minas, Asesor del Área de Energía del Banco Mundial, Consultor para la Cooperación Alemana GIZ y ha sido Presidente y Miembro de Directorio de empresas de generación y distribución eléctrica e industriales públicas y privadas desde el año 1994 a la fecha. Con más de 40 años de experiencia en el sector eléctrico peruano y en otros países, como experto nacional e internacional en energía, desarrolla sus actividades profesionales en el ámbito de la consultoría en energía de manera privada.

#### **Alberto Luis Infante Ángeles**

Abogado graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Economista graduado de la Universidad del Pacífico; Ingeniero de Sistemas Certificado de Microsoft; con estudios culminados de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; Auditor de Excelencia Operacional de la Universidad del Pacífico y Árbitro por el Ministerio de Justicia.

Se ha desempeñado como Director de Desarrollo del Centro de Desarrollo Empresarial de la Organización San Ignacio de Loyola, Gerente Regional de Tecnología de la Información de SAP Andina y del Caribe, Consultor SAP de recursos humanos, Director Nacional del SENATI, Gerente de Administración y Finanzas de Alta Mining, Minera La Quinua, Alta Group y Gerente General de la Asociación de Exportadores (ADEX).

Es Director Independiente en las empresas San Gabán, Electro Sur Este S.A.A. y AVIO., Gerente General del Estudio de Abogados Infante Ángeles así como Catedrático en las Universidades del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y Silicon Valley College de California

#### **Andrés Alejandro Escalante Márquez**

Economista peruano con casi 30 años de experiencia profesional, en formulación de política económica, así como con la dirección, las finanzas y la regulación de empresas en varias industrias. Cuenta con una sólida formación académica en economía, finanzas y administración de empresas en los Estados Unidos. Asesoró a entidades públicas, financieras internacionales y a empresas privadas del exterior en temas de competencia y organización industrial, planificación estratégica, reestructuración, reforma sectorial, apertura de mercados y política regulatoria, relacionados con sectores de telecomunicaciones y energía eléctrica

Ha sido Director General de Política de Ingresos Públicos del MEF, Presidente del Comité de Pro-Inversión en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado, director de EGASA y miembro del Comité de Fiscalización de la Competencia desleal en INDECOPI, labora actualmente en la UPC como docente y director, en las carreras de administración y de finanzas de la Facultad de Negocios, así como de su Área Académica de Administración, contando con una reconocida labor docente de casi 25 años en niveles de pregrado y postgrado en universidades peruanas y estadounidenses, así como una trayectoria como conferencista e investigador

#### **Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs**

Licenciado en economía de Universidad del Pacífico con estudios de maestría en negocios de la escuela de postgrado de la misma universidad. Experiencia profesional de más 35 años en banca de inversión y en la consultoría con énfasis en finanzas, así como consultor en proyectos productivos y financieros innovadores enfocados al desarrollo de los sectores más deprimidos del país.

Consultor para la InterAmerican Foundation en proyectos de impacto social y gerente en distintas boutiques financieras, banca de inversión y empresas de consultoría como NorAndina, MálagaWebb, Axxion y Deloitte; ha realizado operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas y activos, en múltiples sectores, como medios de comunicación, industria farmacéutica humana, alimentos, manufactura, comercio, agroquímicos, genética, entre otros en diversos países de Sudamérica y Europa.

Asimismo, ha liderado procesos de reestructuración financiera complejos de empresas y financiamiento de proyectos, Ejerciendo funciones como Gerente en distintas empresas del sector privado. En el sector público se ha desempeñado como director en EGEMSA y Electro Sur Este S.A.A.

## Gerencia

La Plana Gerencial de Electro Sur Este S.A.A., al 31 de diciembre de 2020, estuvo compuesta por:

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Gonzales De La Vega Fredy Hernán	Gerente General	Encargado	octubre 2012	En funciones hasta 31/12/2020
2	Chavez Serrano Luis Ramiro	Gerente de Administración y Finanzas	Encargado	agosto 2018	En funciones hasta 31/12/2020
3	García Miranda Federico Augusto	Gerente de Planeamiento y Desarrollo	Encargado	agosto 2018	En funciones hasta 31/12/2020
4	Marín Casafranca Alvaro Manuel	Gerente Comercial	Designado	septiembre 2018	En funciones hasta 31/12/2020
5	Tello Alvarez Amilcar	Gerente Legal	Encargado	mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2020
6	Bejar Alagon Oswaldo	Gerente de Operaciones	Encargado	enero 2020	En funciones hasta 31/12/2020
7	Delgado Olivera Ernesto	Gerente Proyectos	Encargado	enero 2020	En funciones hasta 31/12/2020
8	Justo Gómez Cesar Alan	Jefe de Órgano Control Institucional	Encargado	octubre 2020	En funciones hasta 31/12/2020
9	Alarcon Espinoza Armando	Gerente Regional Apurímac	Encargado	marzo 2015	En funciones hasta 31/12/2020
10	Gamarra Santos Ronald	Gerente Regional Madre de Dios	Encargado	noviembre 2016	En funciones hasta 31/12/2020

### Fredy Hernán Gonzales de la Vega

Ingeniero Electricista, de la Universidad San Antonio Abad del Cusco Perú, con grado de Magister en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de ESAN, Diplomado en Dirección Estratégica de Empresas por Universidad del Pacífico – Centro de Desarrollo Gerencial. Se ha desempeñado en diversos cargos de la Organización como Gerente de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente Regional, Gerente Técnico y Gerente de Distribución, con más 30 de años de amplia experiencia en el sector de energía y experto internacional en proyectos de electrificación rural.

### Luis Ramiro Chavez Serrano

Ing. Mecánico Electricista de profesión, egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de MBA en ESAN, participación en el Programa de Alta Gerencia (PAG) de INCAE – Costa Rica, Curso de especialización en Finanzas para empresas de energía, Diplomado de Regulación tarifaria en ESAN. Con más de 32 años de experiencia en diversas áreas de la empresa, así como posiciones gerenciales, fue Gerente Regional de Madre de Dios, Gerente Regional de Apurímac, Gerente de Operaciones, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Planeamiento y Desarrollo.

### Federico Augusto Garcia Miranda

Ingeniero Electricista graduado en la Universidad San Antonio Abad del Cusco, Magister MBA CENTRUM CATOLICA, Estudios Concluidos de Master en Gestión Comercial y Marketing CEPADE - Universidad Politécnica de Madrid, PADE Administración y Dirección Funcional ESAN, PADE Marketing Avanzado ESAN, con especialización en Gestión de Proyectos PMI, diversos programas de actualización profesional, más de 39 años de trabajo en el sector, con amplia experiencia en gestión de proyectos, habiendo desempeñado posiciones jefaturales en las áreas de Logística, Ventas, Marketing, Finanzas y Mantenimiento, actualmente ocupa el cargo de Gerente de Planeamiento y Desarrollo.

### Alvaro Manuel Marín Casafranca

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Gestión Empresarial del Estado; cuenta con estudios de postgrado en Desarrollo Gerencial, Regulación Eléctrica, Marketing de Servicios, Recursos Humanos y Logística. En marzo del 2015 fue designado Gerente Comercial habiendo ocupado previamente las jefaturas de Ventas, Valle sagrado, Marketing, Logística y Recursos Humanos.

### Amilcar Tello Alvarez

Abogado graduado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con estudios concluidos en la Maestría de Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado en Administración por la Escuela Superior de Administración de Empresas –ESAN; Post Grado en Derecho Laboral por la Universidad de Buenos Aires-UBA. Con estudios de especialización en Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Gobernanza Corporativa.

#### Oswaldo Bejar Alagon

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Magister en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Tarapacá de Chile, Magister en Dirección y Gestión de Empresas MBA mención en Gestión de la Energía de la Universidad de Tarapacá de Chile y egresado de la Maestría en Gestión Pública con mención en Gestión de la Energía en el Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN. Conformó el grupo de trabajo de Generación Distribuida y Smart Grid, ambos de la Comisión de Integración Energética Regional - CIER

#### Ernesto Delgado Olivera

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Magister en Ingeniería Eléctrica – UTA - Chile, egresado de la Maestría en Administración de la UNSAAC, diploma de mercados y regulación tarifaria en energía – ESAN, Postgrado en Economía y Política Energética y Ambiental, Universidad Nacional del Comahue – Instituto de Economía Energética – Bariloche Argentina, Diplomado en Dirección Estratégica de Empresas - Universidad del Pacífico y otros diplomados y cursos de especialización vinculados al sector de energía. A partir de enero de 2020 se desempeña como Gerente de Proyectos, habiendo ocupado diversas posiciones Gerenciales en la empresa.

#### Cesar Alan Justo Gómez

Contador Público Colegiado Certificado, estudios de maestría en Contabilidad: Auditoría, Contratación Pública, y Gestión Pública. Programa de posgrado: Gobernabilidad, Gerencia Política, y Gestión Pública, certificado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad George Washington – EEUU, y el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF. Especialización en Contrataciones del Estado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); en Delitos en la Gestión Pública y Responsabilidad Funcional por ESAN; en Gestión del Riesgo y Compliance por la Universidad de Lima (UL); en Control Interno, Gobierno y Gestión Integral de Riesgos de la Universidad del Pacífico (UP); Auditoría Forense y Financiera por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República. Supervisor de Control de la Contraloría General de la República.

#### Armando Alarcon Espinoza

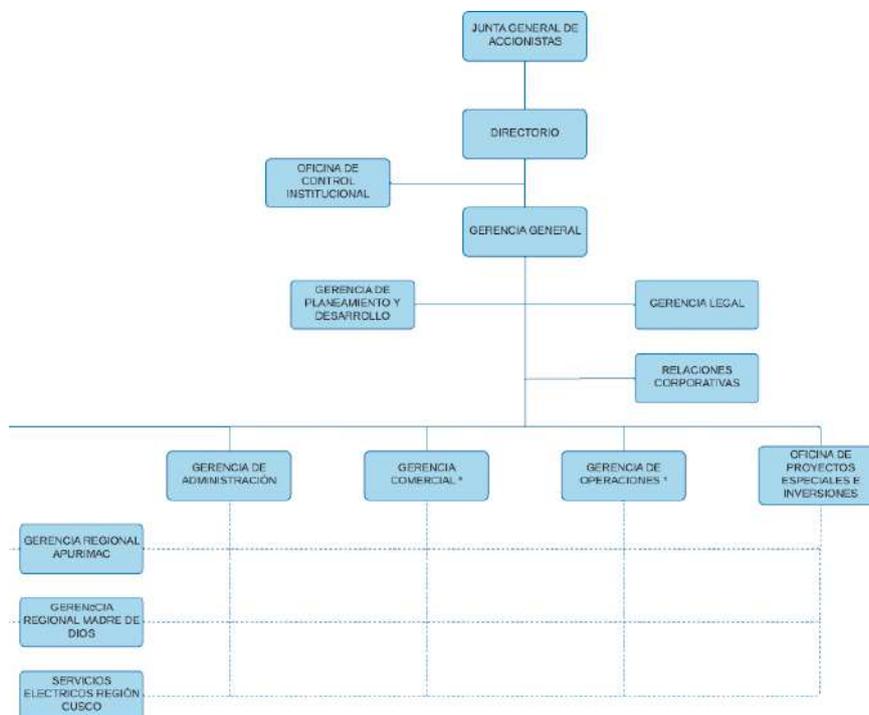
Contador Público de Profesión egresado de la Universidad Tecnológica de Apurímac, con estudios en el Programa Avanzado en Administración de Empresas (PADE), estudios de especialización en Administración y especialización en Dirección Funcional de la escuela de negocios de ESAN; especialización en Contrataciones del Estado de la Universidad Católica y especialización en Gobierno Corporativo del Centro de estudios BUSEN de la BVL. Con más de 30 años de desempeño profesional en Electro Sur Este S.A.A., ocupando cargos de importancia en la empresa, tales como Contador Administrador en la Región de Apurímac, Contador General de Electro Sur Este S.A.A., se desempeñó como miembro representativo de Electro Sur Este S.A.A. en el equipo de implementación del SAP a nivel de las 6 empresas de Distribución eléctrica del Holding FONAFE.

#### Ronal Gamarra Santos

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, graduado del Magister en Dirección y Gestión de Empresas MBA mención en Gestión de la Energía. Universidad de Tarapacá Chile. egresado del Magister en Ingeniería Eléctrica mención en Sistemas de Potencia. Universidad de Tarapacá Chile. Diplomado de Especialización en Mercados y Regulación Tarifaria en Energía - Instituto de Regulación y Finanzas FRI-ESAN, graduado del VIII Diplomado de Business Process Management BPM de la Universidad de Piura. Actualmente maestrante de la Maestría en Gestión de la Energía de la Graduate School of Business de ESAN. Cuenta con 15 años de sólida experiencia profesional desarrollada en las regiones de Cusco y Apurímac, en las especialidades de supervisión y Mantenimiento de la infraestructura eléctrica.

## Organización

La estructura Organizacional fue aprobada en Sesión de Directorio N.º 711 del 31 de julio de 2014, siendo la siguiente:



## Reseña Histórica

Electro Sur Este S.A.A. fue constituida mediante Escritura Pública el 27 de abril de 1984 ante el notario público don Hermilio Cáceres Vilca, tomando como base la R.M. N.º 318-83-EM/DGE del 21 de diciembre de 1983 y la Ley General de Electricidad 23406, con su reglamento DS-031-82-EM/V. El Capital Social fue de S/ 23,789'306,000 (Soles de Oro).

A partir de 1992, con la promulgación del Decreto Ley N.º 25844 “Ley de Concesiones Eléctricas” y su Reglamento D.S. N.º 009-93-EM, y tras la derogatoria de los dispositivos señalados precedentemente, se dio inicio al proceso de transformación estructural y funcional del subsector eléctrico. Las reformas han significado en realidad la reestructuración de los diferentes mercados de la cadena eléctrica: generación, transmisión y distribución, así como la aparición de nuevos actores, una nueva estructura organizacional y un cambio en los objetivos de abastecimiento de una actividad que estaba concebida como servicio público.

Bajo el marco establecido, en 1994, se vuelve a producir una escisión, la misma que dio origen a la constitución de una nueva empresa, formada en base a la Gerencia Sub Regional Puno, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad “Electro Puno S.A.A.”. Esta empresa comenzó a funcionar legalmente a partir del 1º de noviembre de 1999.

En la actualidad, la Empresa mantiene como giro principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, sin embargo, cuenta además con sistemas de generación distribuida menores.

## Sector

La empresa Electro Sur Este S.A.A., forma parte del sector de Energía y Minas - subsector Electricidad, sector cuya función es formular y evaluar las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas, contribuyendo al desarrollo humano, así como la disminución del impacto ambiental

Las actividades que se desarrollan en el sector eléctrico peruano comprenden: generación, transmisión, distribución, comercialización y la operación del sistema.

Electro Sur Este S.A.A. está enmarcada en la actividad que permite llevar la energía eléctrica desde el sistema de transmisión al consumidor final del servicio eléctrico, la cual se denomina distribución eléctrica. Así mismo está comprendida en la actividad de comercialización eléctrica, la cual se divide en mayorista y minorista.

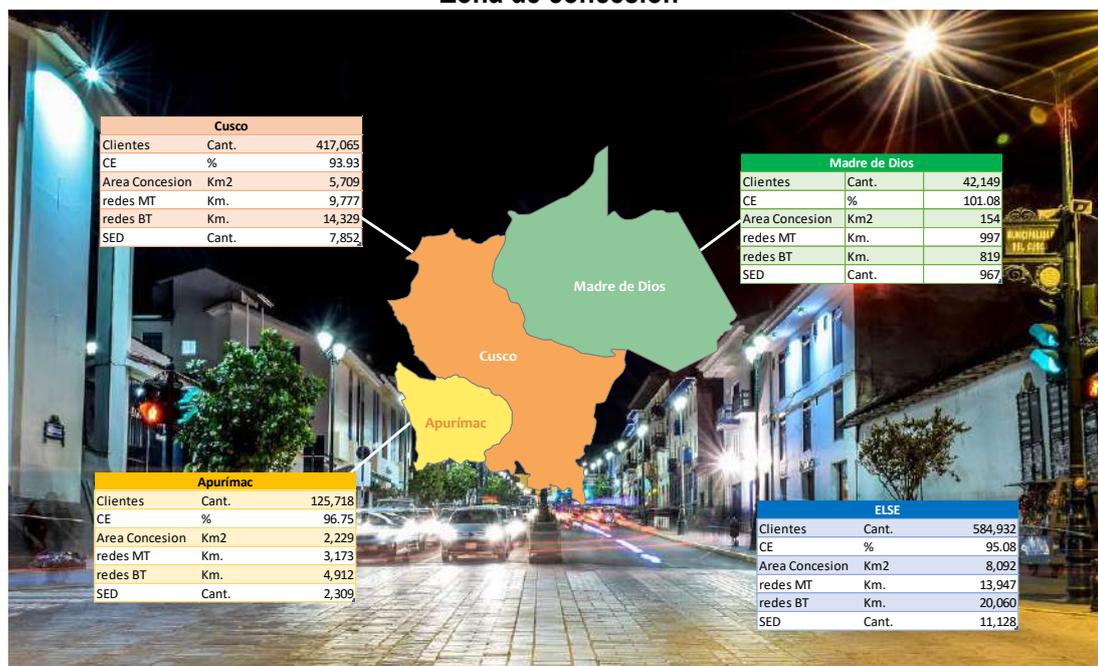
## Objeto Social

Es objeto de Electro Sur Este S.A.A. la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el estado peruano, así como la generación y transmisión eléctrica en los sistemas aislados.

## Área de Influencia y concesión

El área de la concesión de Electro Sur Este S.A.A. es de 8,092 km<sup>2</sup> a diciembre de 2020, que involucra las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

### Zona de concesión

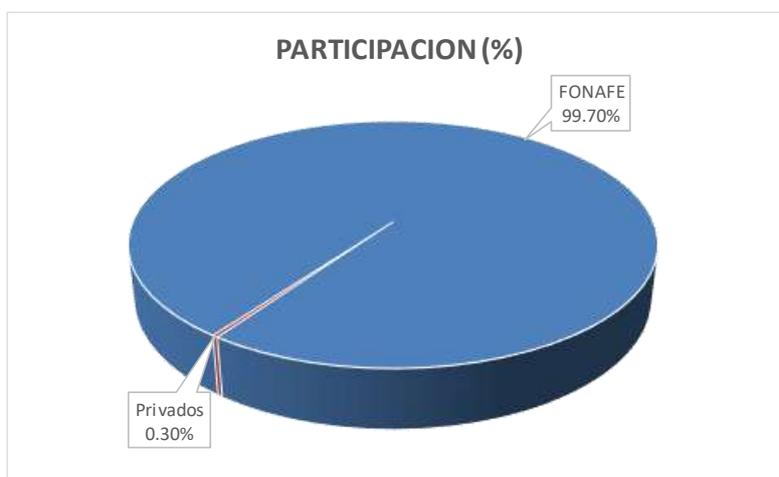


## Capital Social

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un capital social, al 31 de diciembre de 2020, de S/ 409'857,176 (cuatrocientos nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento setenta y seis con 00/100 Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por tres tipos de acciones clase "A", "B" y "C"; todas ellas de un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 Soles).

El accionariado de Electro Sur Este S.A.A. se concentra con un 99.70 % en el Estado Peruano, que es representado por FONAFE y el 0.30% corresponde a accionistas privados minoritarios.

<b>Accionista</b>	<b>Clase A</b>	<b>Clase B</b>	<b>Clase C</b>	<b>Total</b>
<b>Capital (S/.)</b>				
FONAFE	398,586,837	10,001,804	28,628	408,617,269
Privados		1,239,907		1,239,907
<b>Total</b>	<b>398,586,837</b>	<b>11,241,711</b>	<b>28,628</b>	<b>409,857,176</b>
<b>Acciones (N°)</b>				
N° Acciones FONAFE	398,586,837	10,001,804	28,628	408,617,269
N° Acciones Privados		1,239,907		1,239,907
<b>Total Acciones</b>	<b>398,586,837</b>	<b>11,241,711</b>	<b>28,628</b>	<b>409,857,176</b>
<b>Participación Porcentual (%)</b>				
Participación FONAFE	97.25	2.44	0.01	99.70
Participación Privados		0.30		0.30
<b>Participación Total</b>	<b>97.25</b>	<b>2.74</b>	<b>0.01</b>	<b>100.00</b>



## Información Bursátil

De acuerdo al informe emitido por la Bolsa de Valores de Lima no se ha registrado mayor cotización en Rueda de Bolsa durante el año 2020, la misma que entre otras razones ha sido influenciada por las medidas tomadas contra la pandemia del COVID-19.

### Renta variable de acciones de capital Cotizaciones (Nuevos Soles)

Código ISIN	Nemónico	Año -Mes	COTIZACIONES 2020				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP701581204	ESUREBC1	2020-01	--	--	--	--	1.07
PEP701581204	ESUREBC1	2020-02	--	--	--	--	1.08
PEP701581204	ESUREBC1	2020-03	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-04	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-05	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-06	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-07	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-08	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-09	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-10	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-11	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2020-12	--	--	--	--	--

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

## **Política de Dividendos**

El Decreto Legislativo N.º 1031, tiene como objeto promover la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, principalmente en lo que se refiere a sus principios, naturaleza, organización, conducción, funciones, gestión, recursos y su vinculación con los Sistemas Administrativos del Estado. El artículo 6º del indicado Decreto Legislativo, establece que la política de dividendos de la empresa es aprobada por la Junta General de Accionistas, considerando sus necesidades de inversión.

Del mismo modo el numeral 9.1 del artículo 9º del Decreto Supremo No. 176-2010-EF - Reglamento del Decreto Legislativo No. 1031, establece que las políticas de dividendos de las Empresas del Estado son aprobadas por la Junta General de Accionistas de cada Empresa.

Por Acuerdo de Directorio N.º 006-2011/006-FONAFE de fecha 18 de febrero del 2011 y sus modificatorias, se aprobó la Política de Dividendos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE; posteriormente, mediante Resolución N.º 019-2016/DE-FONAFE se aprobaron las medidas para ordenar y concordar las disposiciones de la Política de Dividendos aplicables a las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE.

Concordante con la normatividad citada anteriormente, la Junta de Accionistas en Junta Obligatoria Anual No Presencial – Decreto de Urgencia N° 056-2020 de fecha 17 de julio de 2020, adoptó por unanimidad ratificar la Política de Dividendos de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A., aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo del 2016, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.”

## ESTRATEGIA EMPRESARIAL

### Visión

**Ser reconocida como la mejor empresa distribuidora de energía del Estado, en calidad de servicio, al 2021**

### Misión

**Somos una empresa distribuidora de energía que brinda servicios de calidad y genera valor económico, social y ambiental para el desarrollo de nuestra comunidad**

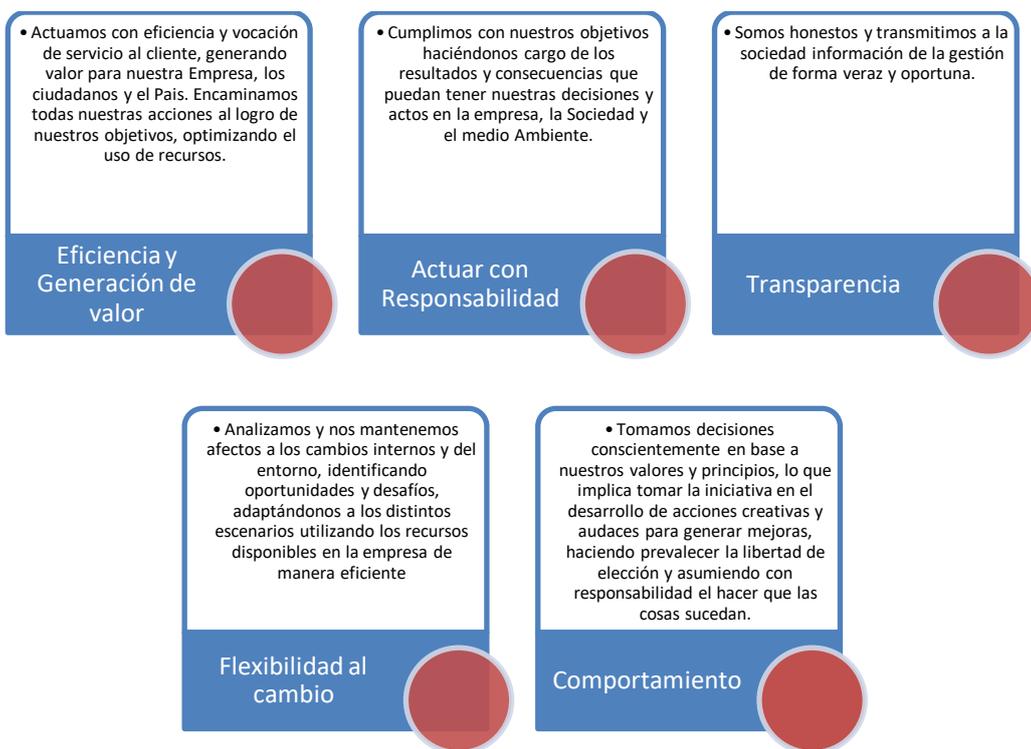
### Valores y principios empresariales

Es propósito de los miembros de Electro Sur Este S.A.A., que cada uno de sus valores y principios refleje claramente la forma de actuar de la organización.

#### Valores



## Principios



## Plan Estratégico

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un Plan Estratégico debidamente alineado a los objetivos estratégicos de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas.

Los Objetivos Estratégicos para la organización se resumen en lo siguiente:

### Perspectiva de Financiera

OEI 1: Incrementar el valor económico

### Perspectiva de Grupos de Interés

OEI 2: Incrementar la satisfacción de los grupos relevantes

OEI 3: Mejorar la calidad del servicio

OEI 4: Incrementar el valor social y ambiental

### Perspectiva de Procesos

OEI 5: Mejorar la eficiencia operativa

OEI 6: Mejorar el portafolio de proyectos

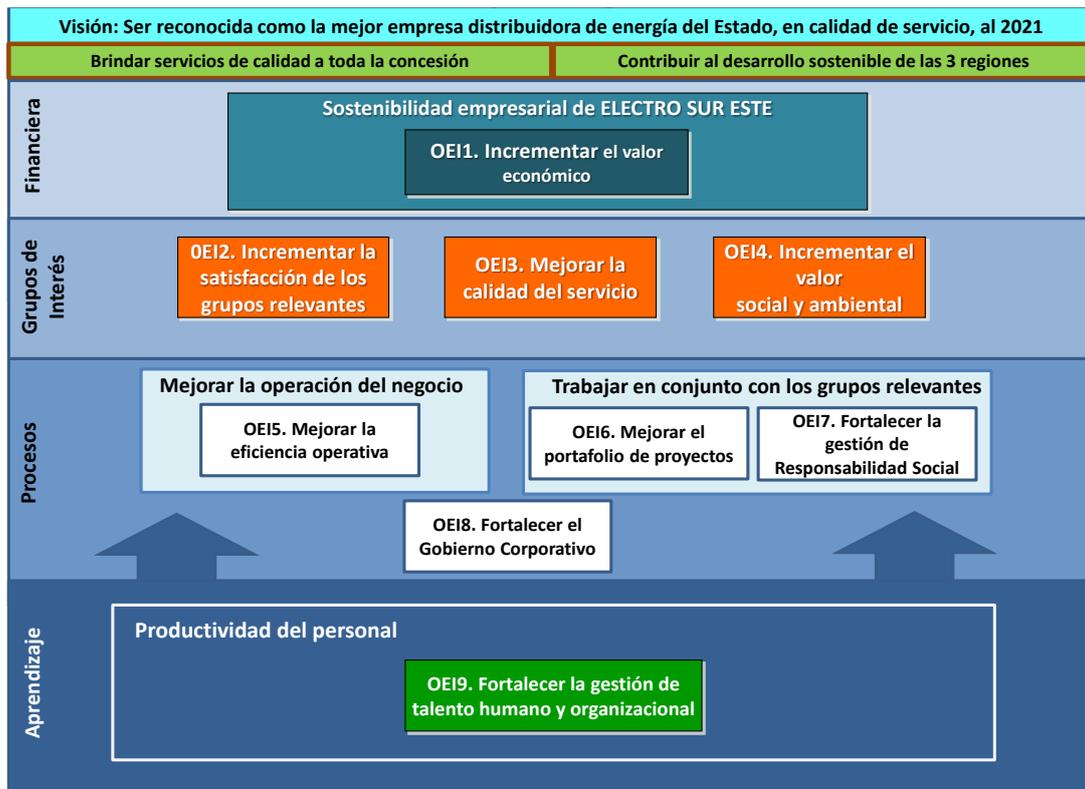
OEI 7: Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social

OEI 8: Fortalecer el Gobierno Corporativo

### Perspectiva de Aprendizaje

OEI 9: Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional

## Mapa Estratégico de ELECTRO SUR ESTE S.A.A.



### Variables Exógenas o riesgos que afectan el negocio

La matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) resume los aspectos clave del entorno de la actividad empresarial y de la capacidad estratégica de nuestra organización.

El análisis estratégico de las variables exógenas o riesgos identificados que amenazan nuestro negocio y que serán afrontadas por la estrategia empresarial son los siguientes:

- Contracción económica mundial
- Conflictos sociales
- Corrupción
- Inestabilidad política nacional. Elecciones regionales y locales
- Incremento en la inflación
- Mayor fiscalización de SUNAFIL y OEFA
- Normatividad de gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiental ampulosa
- Pandemias

## **Impacto del COVID-19 en la Gestión Empresarial**

La crisis COVID-19 ha traído importantes desafíos al país y sus ciudadanos, sistemas de salud, negocios y, como efecto en cadena, el sector energético. Desde el 15 de abril, día en el que mediante D.U. N° 044-2020 el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), a consecuencia del brote del COVID-19, la empresa y en especial, sus trabajadores, desplegaron todo su esfuerzo con el objetivo de garantizar en el ámbito en que servimos, la continuidad del servicio esencial de electricidad. La continuidad del servicio eléctrico a las familias, hospitales y servicios esenciales debía ser garantizada, así como atender las solicitudes de los usuarios y las emergencias que se presentaban, a pesar de los inconvenientes para el desplazamiento y accesos. Por otra parte, la protección de la salud de los colaboradores de la empresa y de sus familias, así como la de los usuarios fue nuestra prioridad, estableciendo, protocolos sanitarios para el desarrollo de nuestras actividades durante el estado de emergencia.

Abordar el desafío inmediato causado por el efecto de la declaratoria de emergencia y el aislamiento social obligatorio, fue tarea prioritaria para Electro Sur Este S.A.A. que adoptó medidas urgentes frente a los usuarios del servicio eléctrico, así como frente a sus colaboradores. Como parte de las acciones inmediatas se decidió suspender los cortes por falta de pago durante el periodo de emergencia, siendo nuestro objetivo brindar todas las facilidades para que el aislamiento social obligatorio se de en las mejores condiciones. La empresa también tomó medidas frente a sus colaboradores, y es así como se implementó el teletrabajo o trabajo remoto, mientras que se aplicaron medidas de bioseguridad con los más altos estándares.

Para el desarrollo de las labores que debían realizarse en campo, Con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, se suspendió también la lectura de medidores y la entrega física de recibos. En ese sentido, la empresa desarrolló campañas de comunicación, con el objetivo de brindar información a los usuarios respecto a su consumo, su proceso de facturación, los beneficios a los que podría acceder, entre otros, informando además, que durante el periodo de emergencia, no existió incremento tarifario alguno (Abril – junio 2020). La empresa, en la misma línea activó y potenció inmediatamente todos sus canales de atención virtual (web, SMS masivos, correo electrónico, teléfono, APP de aplicativo móvil YouTube, WhatsApp), y redes sociales (Twitter, Facebook, e Instagram).

Desde el primer día de la emergencia hasta el cierre del 2020 hemos mantenido la continuidad del servicio, cumpliendo con lo dispuesto por el gobierno y con el compromiso que la empresa asumió con sus usuarios. No obstante, se tuvo que adoptar, una serie de medidas que permitiesen soportar la crisis financiera que significó para la empresa una caída del casi 58.50% (mes de Abril 2020), en la recaudación por el servicio público de electricidad y una reducción de la demanda de energía que llegó a niveles de - 17.27% (abril 2020) comparada con el mismo mes del año anterior. Esta situación, originada por la inevitable paralización de la actividad económicas en el área que servimos, puso en riesgo el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y la continuidad del servicio eléctrico.

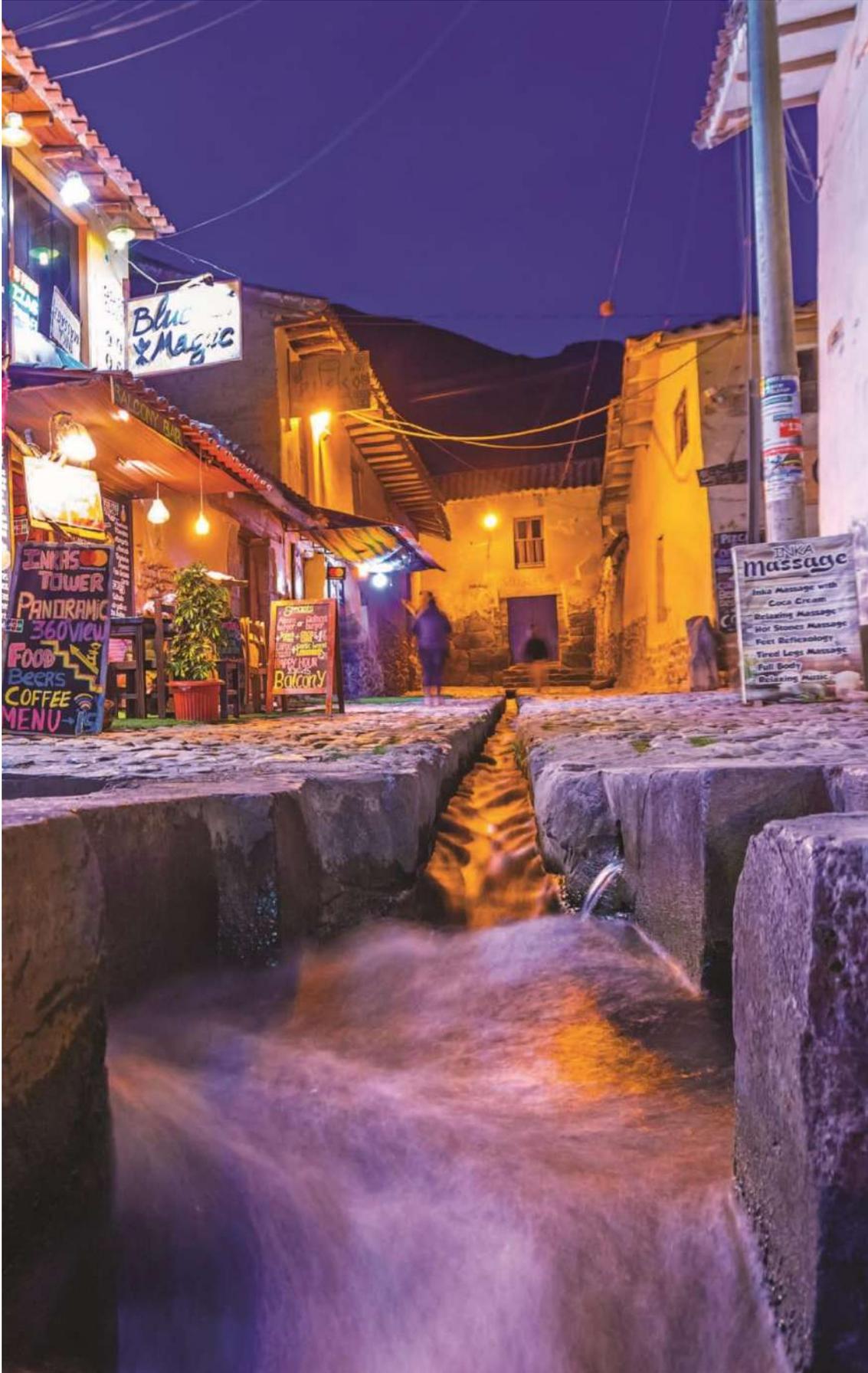
Por esta razón, se acudió a la banca privada, con el propósito de financiar las obligaciones de la empresa, especialmente en lo relacionado al pago de la compra de energía con las empresas generadoras que nos sirven, y que permitiese solucionar la difícil situación económica que atravesaba la empresa, así como procurar el apoyo a las familias de menores recursos que

tenían que afrontar el pago de su consumo de electricidad. La primera medida adoptada, en beneficio de los usuarios, estuvo orientada a fraccionar, hasta en 24 meses, el consumo de sus clientes más vulnerables (clientes con consumo de hasta 100 KW.h mensual - D.U. N° 035-2020), beneficio que fue extendido a los usuarios con consumos de hasta 300 KW.h por mes (D.U. N° 062-2020).

Además, como parte del trabajo continuo que realizó la empresa, mediante el D.U. N° 074-2020, publicado en julio, se aprobó la creación del “Bono Electricidad”, que tiene carácter de excepcional y que se otorgó por única vez. El Bono Electricidad consta de un subsidio monetario total por suministro eléctrico de hasta S/ 160.00 para garantizar el servicio público de electricidad de los que menos tienen. Así, se permitió a los usuarios residenciales focalizados, cubrir los montos de los recibos por el servicio público de electricidad que comprendan consumos pendientes de pago que se registren en el periodo marzo de 2020 a diciembre 2020. Se estima que el Bono Electricidad benefició a más de 460,410 clientes.

En el segundo semestre del año, se retomó la actividad de lectura de los medidores, para evitar facturaciones a promedio (medida aprobada por DU 035-2020 mientras no se pudiese hacer la lectura de medidores). De esta forma, los recibos emitidos por la empresa pudieron reflejar consumos reales, los mismos que en muchos casos revelaron que los hogares incrementaron sus niveles de consumo durante el periodo de cuarentena, debido al trabajo remoto, educación a distancia, y en general, al mayor uso de aparatos eléctricos.

La crisis COVID-19, desde su primer contagio en nuestro país (marzo 2020), ha impactado significativamente más a nuestros clientes regulados y Pequeñas industrias (con decrecimiento) que a los clientes libres (con crecimiento reducido), comparando meses interanuales (2019-2020). Al cierre del 2020, la empresa ha continuado con sus actividades de mantenimiento para minimizar los riesgos por fallas, se adecuó la infraestructura comercial y de servicios para proteger al personal y al público con protocolos de bioseguridad y continuará con la inversión en desarrollo tecnológico que permita facilitar la interacción con nuestros clientes.

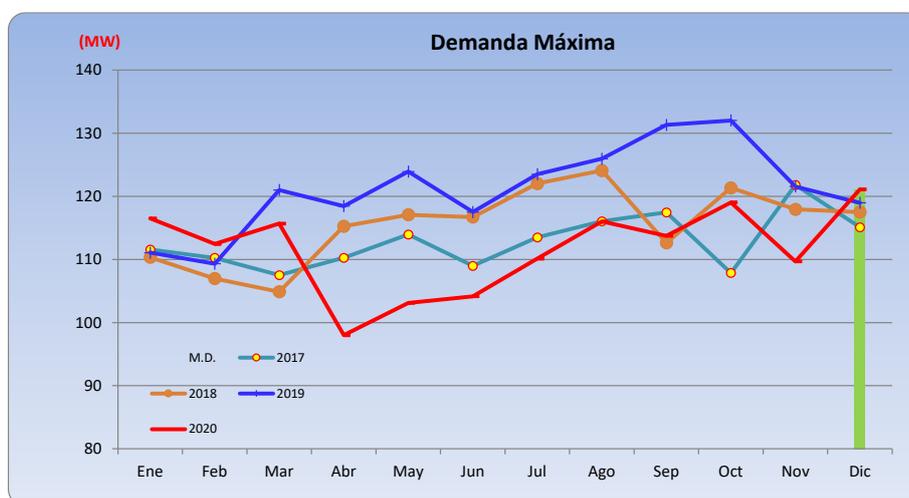


## GESTIÓN COMERCIAL

### Máxima Demanda

Las medidas de confinamiento y restricción de actividad comercial debido a la pandemia COVID-19, han lleva a una caída de la demanda de electricidad. Es así que la máxima demanda registrada durante el ejercicio 2020 fue de 121.1 MW en el mes de diciembre, siendo menor a la registrada en octubre 2019 en 8.26%, impactada mayoritariamente porque el sector hotelero e industrial de la Región Cusco paralizó sus actividades.

MW	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2017	111.6	110.2	107.5	110.3	113.9	109.0	113.5	116.1	117.4	107.8	121.8	115.1
2018	110.3	107.0	104.9	115.3	117.1	116.7	122.0	124.1	112.6	121.3	117.9	117.5
2019	111.1	109.3	121.0	118.4	123.9	117.5	123.5	125.9	131.3	132.0	121.5	119.0
2020	116.5	112.5	115.7	98.0	103.1	104.2	110.1	116.0	113.7	119.0	109.7	121.1



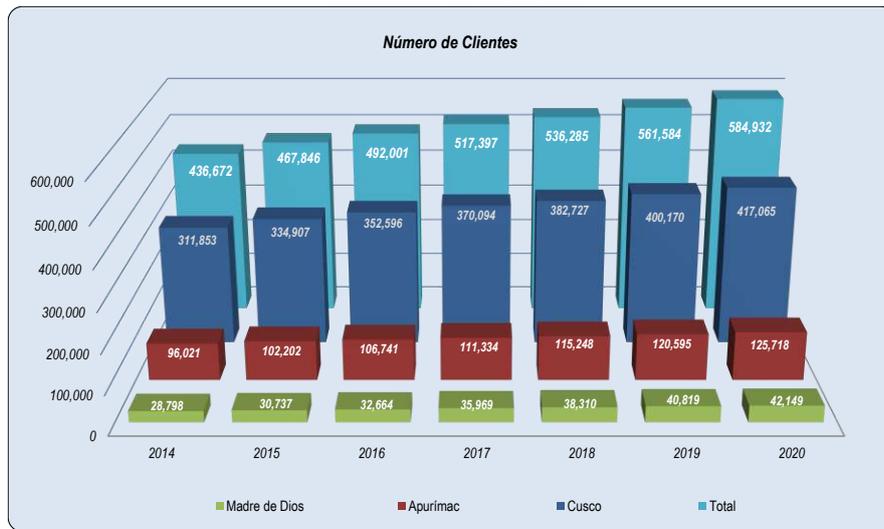
### Clientes

De acuerdo con los objetivos estratégicos empresariales, se ha impulsado el incremento de clientes; habiéndose incorporado en el ejercicio 2020 la cantidad de 23,348 clientes; con lo cual se alcanzó la cifra de 584,932 usuarios. La tasa de crecimiento del ejercicio fue de 4.16%.

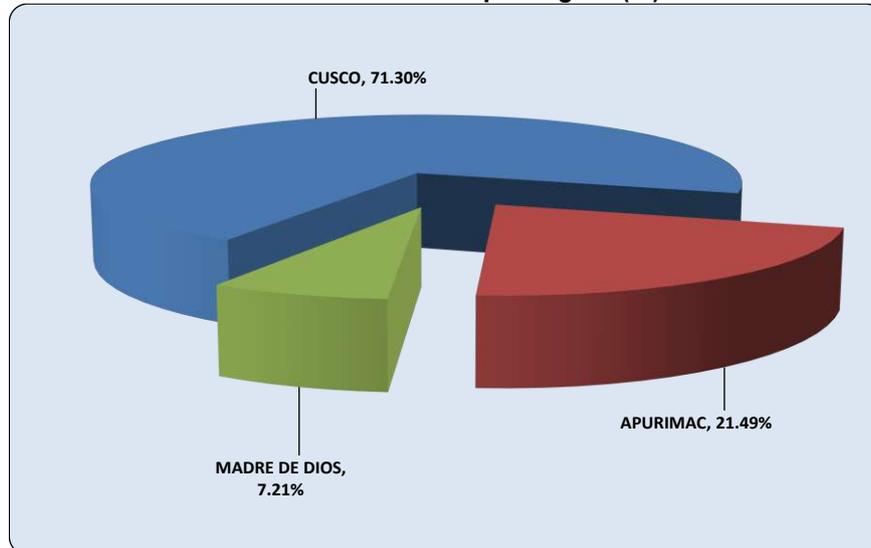
#### Número de clientes

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Madre de Dios	28,798	30,737	32,664	35,969	38,310	40,819	42,149
Apurímac	96,021	102,202	106,741	111,334	115,248	120,595	125,718
Cusco	311,853	334,907	352,596	370,094	382,727	400,170	417,065
<b>Total</b>	<b>436,672</b>	<b>467,846</b>	<b>492,001</b>	<b>517,397</b>	<b>536,285</b>	<b>561,584</b>	<b>584,932</b>

### Cantidad de clientes



### Número de clientes por región (%)



## Gestión de Energía

El total de energía entregada a los sistemas eléctricos durante el año 2020 fue de 674,748 MW.h, volumen menor en 5.15% al entregado el año 2019, como consecuencia directa de que a partir del mes de marzo 2020 se fue reduciendo mensualmente los consumos de clientes regulados y libres situándose por debajo de los valores registrados en el 2019.

Este volumen se compone por la compra de energía a los diversos generadores del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN y la energía autogenerada.

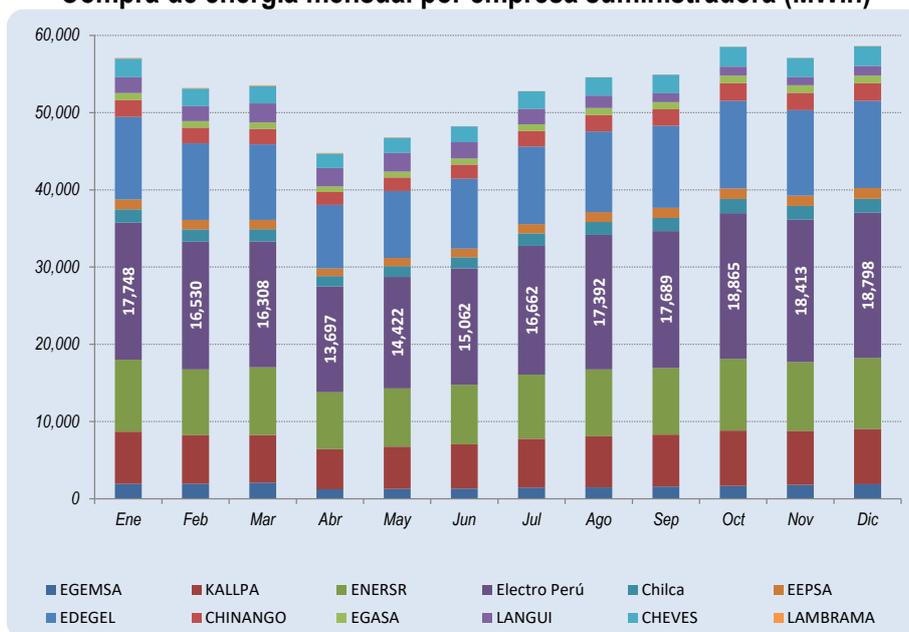
## Energía Comprada

La compra de energía durante el ejercicio 2020, fue de 640,118 MW.h como volumen neto, que significa un decremento del orden de 7.07% con referencia al ejercicio anterior. La Región Apurímac tiene la mayor tasa de crecimiento (3.55%) debido a la incorporación del cliente Libre ARE SAC quien mantuvo sus operaciones durante todo el ejercicio, en tanto la Región Cusco tuvo un decremento de 9.24%, mientras que la Región de Madre de Dios experimento una reducción de 3.07%, ambas impactadas por las medidas de confinamiento y restricción de actividad comercial debido a la pandemia COVID-19.

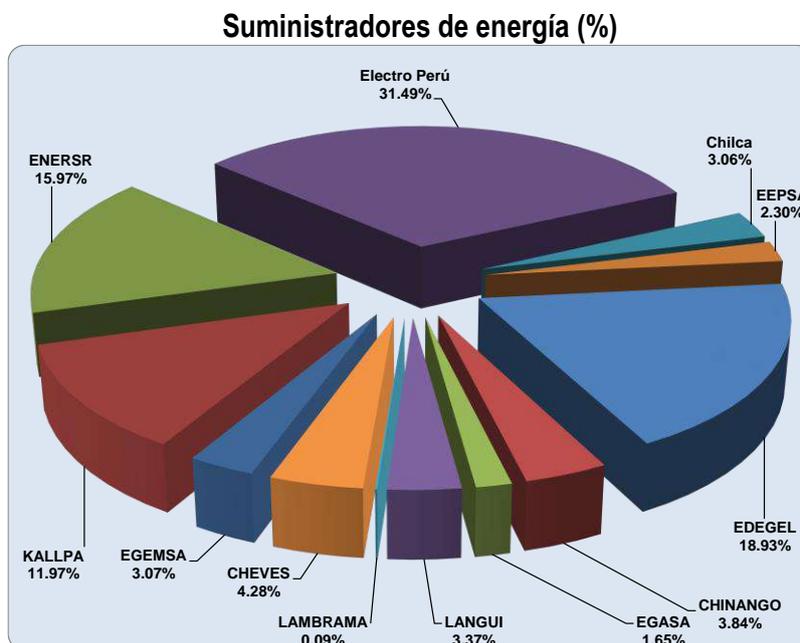
### Compra de energía (MW.h)

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cusco	435,099	449,471	464,823	471,838	484,970	509,261	462,223
Apurímac	113,585	102,443	71,434	63,567	53,770	58,157	60,222
Madre de Dios	75,584	82,983	94,729	103,099	113,444	121,398	117,673
<b>Total</b>	<b>624,268</b>	<b>634,896</b>	<b>630,986.271</b>	<b>638,504</b>	<b>652,184</b>	<b>688,816</b>	<b>640,118</b>

### Compra de energía mensual por empresa suministradora (MW.h)



Nuestros mayores proveedores de energía y potencia en el ejercicio 2020, fueron ELECTRO PERU con un 31.49%, EDEGEL con el 18.93%, ENERSUR con 15.97% y KALLPA con 11.97%, como se puede observar en el gráfico siguiente:



## Venta de Energía

Debido a las medidas de confinamiento y las restricciones dispuestas por el gobierno a causa de la pandemia COVID-19, las ventas de energía al mercado regulado y clientes libres se redujeron en 5.96% con respecto al ejercicio anterior, alcanzando un volumen total de 625,025 MW.h.

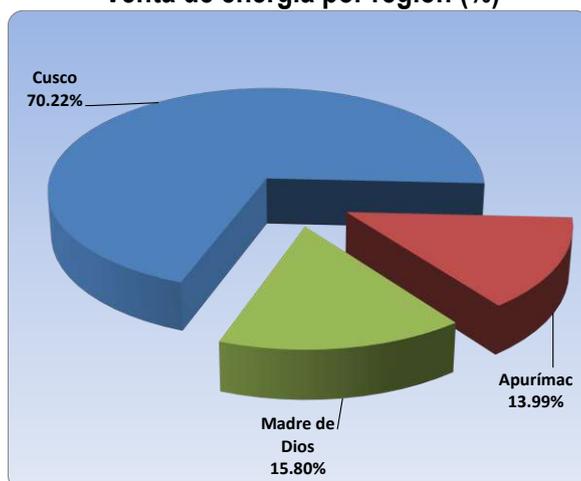
### Venta de Energía Total (MW.h)

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cusco	405,654	416,741	424,241	431,014	451,075	476,992	438,869
Apurímac	124,658	121,388	83,771	90,791	84,334	85,854	87,415
Madre de Dios	65,286	68,884	78,334	86,658	95,357	101,789	98,741
<b>Total</b>	<b>595,598</b>	<b>607,013</b>	<b>586,346</b>	<b>608,462</b>	<b>630,766</b>	<b>664,634</b>	<b>625,025</b>

El 70.22% de la energía se comercializó en la Región Cusco, mientras que el 15.80% y el 13.99% se comercializaron en Madre de Dios y Apurímac respectivamente.

La Región Apurímac presenta la mayor tasa de crecimiento con 1.82%, debido a la incorporación del cliente Libre ARE SAC quien mantuvo sus operaciones durante todo el ejercicio 2020, en tanto la Región Cusco tuvo un decremento de 7.99%, mientras que la Región de Madre de Dios experimento una reducción de 2.99%

### Venta de energía por región (%)

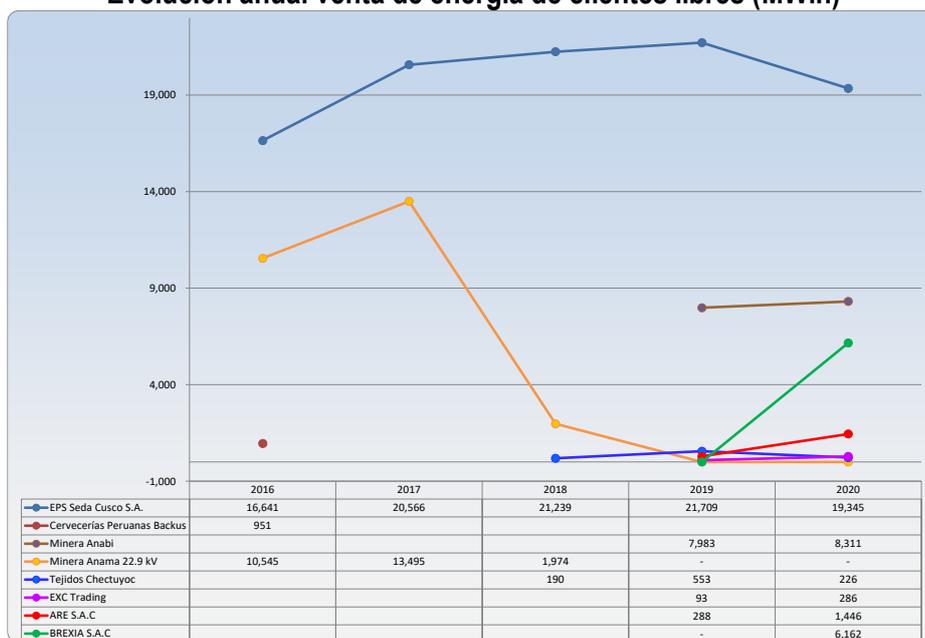


La venta de energía en el mercado libre fue de 35,777 MW.h, que representa un incremento de 16.82% respecto al ejercicio anterior. La participación del mercado libre respecto del total es de 5.72%.

### Venta de Energía Clientes Libres (MW.h)

Ciente Libre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
EPS Seda Cusco S.A.	14,472	15,218	16,641	20,566	21,239	21,709	19,345
Cervecerías Peruanas Backus	6,900	7,100	951				
Campamento Xstrata - Fuerabamba	645						
Minera Anabi	10,045	3,263				7,983	8,311
Minera Suyamarca	20,847						
Catalina Huanca Sociedad Minera	40,190	43,719					
Minera Anama 22.9 kV		7,946	10,545	13,495	1,974	-	-
EXC Trading						93	286
ARE S.A.C						288	1,446
BREXIA S.A.C						-	6,162
Tejidos Chectuyoc					190	553	226
<b>Total Mercado Libre</b>	<b>93,101</b>	<b>77,247</b>	<b>28,138</b>	<b>34,061</b>	<b>23,403</b>	<b>30,626</b>	<b>35,777</b>

### Evolución anual venta de energía de clientes libres (MW.h)

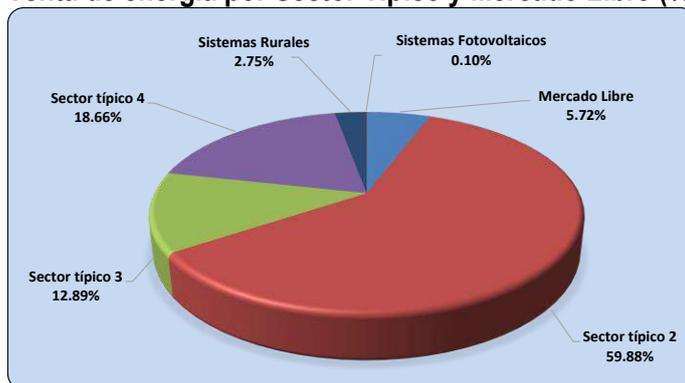


La venta de energía por sector típico y mercado libre se muestra en el siguiente cuadro:

### Venta de (MW.h)

Sector Típico	Energía (MWh)
Mercado Libre	35,777
ST-2	374,261
ST-3	80,557
ST-4	116,642
SER	17,189
Fotovoltaico	598
<b>Total</b>	<b>625,025</b>

### Venta de energía por Sector Típico y Mercado Libre (%)



### Pérdidas de Energía

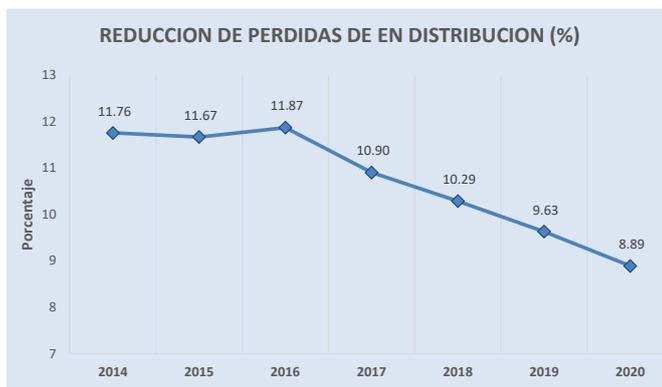
El nivel de pérdidas totales, en los sistemas de transmisión y distribución, alcanzado al final del ejercicio 2020 fue de 10.40% y como pérdidas de distribución se registró un nivel de 8.89%.

Pérdidas		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Distribución	MW.h	69,281	72,382	76,724	71,933	69,878	68,470	59,067
	%	11.76	11.67	11.87	10.90	10.29	9.63	8.89
Totales	MW.h	80,962	83,664	89,213	84,140	82,474	82,259	72,552
	%	11.97	12.11	13.21	12.15	11.56	11.01	10.40

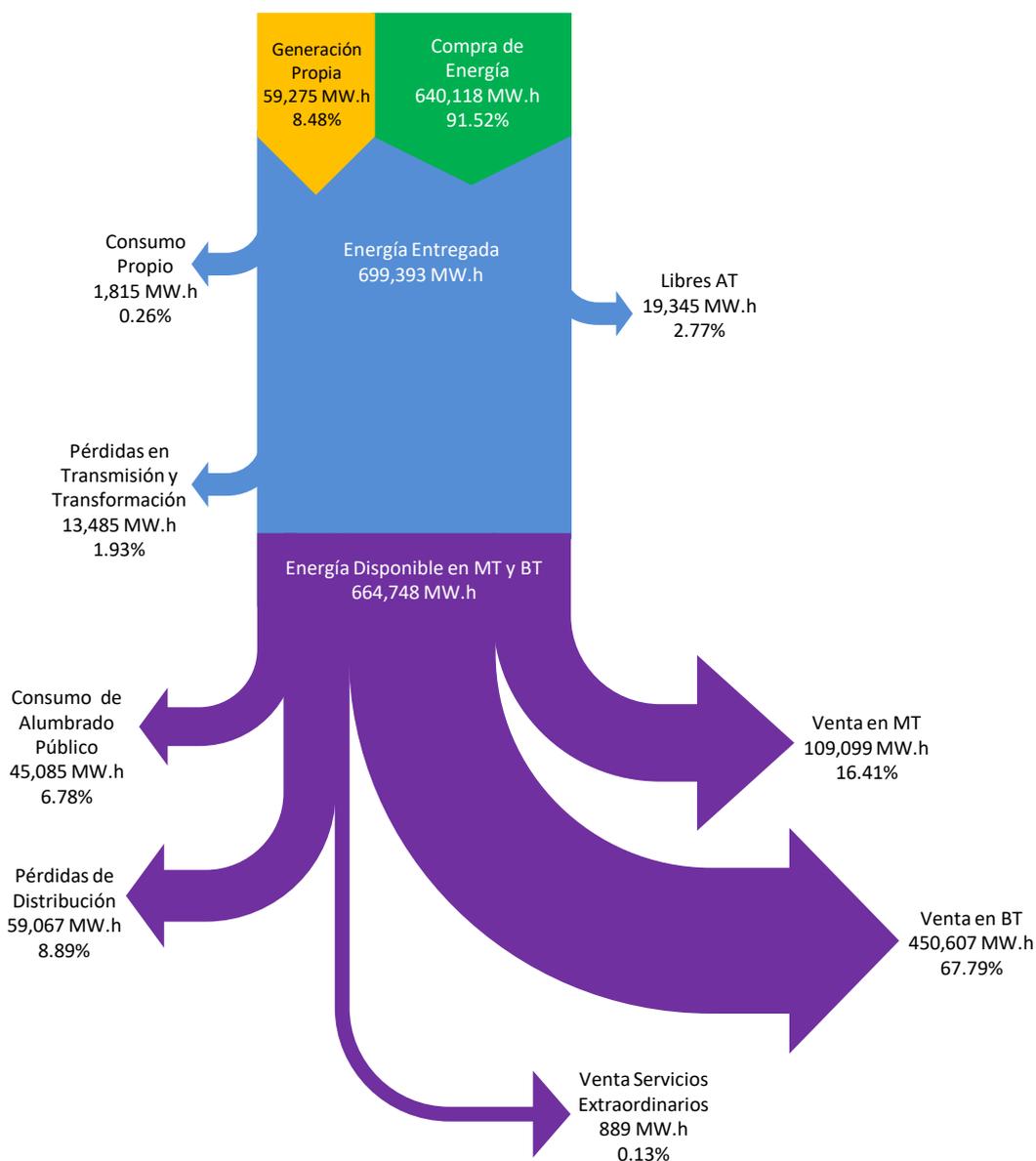
El nivel de pérdidas de energía alcanzado en el 2020 es el siguiente:

- A nivel de subtransmisión y transformación, el volumen de pérdidas de energía fue de 13,485 MW.h, este volumen de energía representa el 1.93% respecto al total de energía entregada.
- A nivel de distribución, las pérdidas en distribución respecto a la energía disponible en Media y Baja Tensión obtuvo un resultado de 8.89%; el cual equivale a 59,067 MW.h respecto a la energía disponible en Media y Baja Tensión (66,4748 MW.h)
- A nivel de toda la concesión se tiene un nivel de pérdidas totales de 10.41%, respecto al total de energía generada y/o entregada

A continuación, se presenta el proceso sostenido de control de pérdidas.



El siguiente diagrama de Sankey, muestra el Balance de Energía del 2020





## GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL

### Infraestructura Eléctrica

Electro Sur Este S.A.A., dentro de sus instalaciones cuenta con un parque de Generación, Subestaciones de potencia, líneas de transmisión y una infraestructura de distribución, la misma que al cierre del ejercicio 2020, es como se detalla a continuación:

### Infraestructura de Generación

Electro Sur Este S.A.A., opera grupos de generación hidráulica y térmica de su propiedad con el objeto de suministrar energía eléctrica a clientes ubicados en las provincias, distritos y localidades cercanas a las centrales hidroeléctricas. Se cuenta con una capacidad instalada de 12.945 MW y una potencia efectiva de 11.260 MW.

#### Centrales de Generación

Central	Ubicación	Número de Grupos	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
C. T. Iberia	Madre de Dios	2	1.825	1.200
C. T. Iñapari	Madre de Dios	1	0.800	0.450
<b>Total Generación Térmica</b>		<b>3</b>	<b>2.625</b>	<b>1.650</b>
C. H. Chuyapi	Cusco	3	1.500	1.350
C. H. Hercca	Cusco	3	1.040	0.960
C. H. Matará	Apurímac	3	1.604	1.515
C. H. Chumbao	Apurímac	2	1.996	1.890
C. H. Huancaray	Apurímac	2	0.580	0.530
C. H. Mancahuara	Apurímac	2	3.200	3.000
C. H. Vilcabamba	Apurímac	2	0.400	0.365
<b>Total Generación Hidráulica</b>		<b>17</b>	<b>10.320</b>	<b>9.610</b>
<b>TOTAL ELSE</b>		<b>20</b>	<b>12.945</b>	<b>11.260</b>

Electro Sur Este S.A.A., también cuenta con equipos de apoyo ante cualquier contingencia como el fenómeno del niño u otros eventos de emergencia, que ameriten que estos grupos generen para poder brindar el suministro eléctrico. Este parque de generación móvil consta de 5.15 MW de potencia instalada, y el detalle se muestra a continuación:

#### Centrales de Generación Móviles (de Apoyo)

Ubicación	Número de Grupos	Marca Grupo Electrónico	Potencia Instalada (MW)	
Cusco	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500
	Quillabamba (Urpipata)	1	CTPower	0.350
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	1.200
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	1.500
	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500
	Kiteni	2	Gamma	0.500
	Aguas Calientes	1	Gamma	0.300
	Kiteni	1	Gamma	0.300
<b>TOTAL ELSE</b>			<b>5.150</b>	

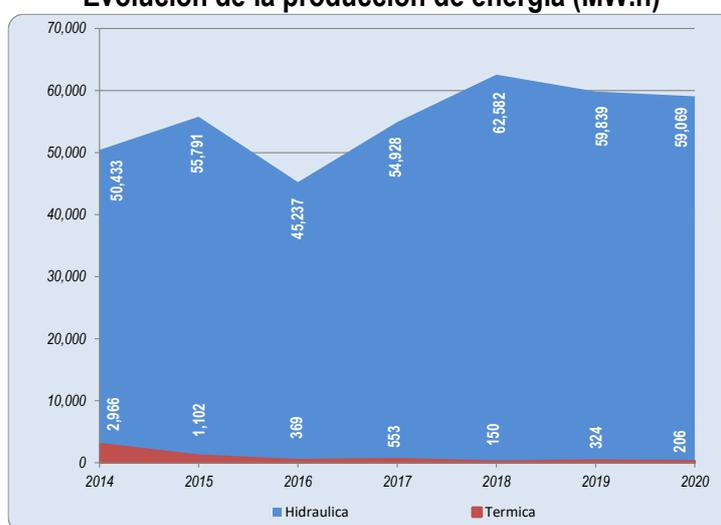
## Producción de Energía

Al final del ejercicio 2020 la empresa generó 59,274 MW.h de energía, de esta producción el 99.65% corresponde a generación hidráulica y el 0.35% a térmica. La mayor producción se realizó en la Región de Apurímac que representa 73.38%, seguido de Cusco que alcanzó el 26.36% y Madre de Dios con el 0.26% de la producción total.

### Producción de energía (MW.h)

Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CUSCO	13,500	13,478	12,235	10,014	16,378	15,573	15,626
APURIMAC	36,934	42,312	33,003	44,913	46,204	44,266	43,496
MADRE DE DIOS	2,966	1,102	369	553	150	324	153
<b>Total</b>	<b>53,400</b>	<b>56,892</b>	<b>45,607</b>	<b>55,481</b>	<b>62,732</b>	<b>60,163</b>	<b>59,275</b>

### Evolución de la producción de energía (MW.h)



## Infraestructura de Transmisión

Electro Sur Este S.A.A. es propietaria de líneas de transmisión y subtransmisión en una longitud de 718.98 km con niveles de tensión entre 33 kV, 60 kV y 138 kV; dichas líneas permiten el suministro de energía eléctrica en forma confiable y oportuna a los clientes.

### Infraestructura de transmisión

Línea	Región	Nivel de Tensión (kV)	Longitud (km)
San Gabán - Mazuco	Madre de Dios	138	69.36
Mazuco-Puerto Maldonado	Madre de Dios	138	153.44
Abancay-Andahuaylas	Apurímac	60	58.24
Abancay-Chalhuanca-Chuquibambilla	Apurímac	60	137.75
Combapata - Sicuani	Cusco	60	29.18
Machupicchu-Santa María -Quillabamba	Cusco	60	40.58
Quillabamba-Chahuares	Cusco	60	33.77
Cachimayo-Pisac-Paucartambo (opera en 22.9)	Cusco	60	57.19
Cachimayo-Valle Sagrado	Cusco	60	18.21
Quencoro-Oropesa-Huaro	Cusco	33	35.56
Combapata - Llusco	Cusco	60	85.70
<b>Total</b>			<b>718.98</b>

## Infraestructura de Distribución

Los sistemas de distribución instalados en todo el ámbito de la empresa, mediante los cuales se llega al cliente final, se han incrementado a fin de atender nuevas localidades y cargas privadas de índole productiva. La ejecución de los proyectos a iniciativa del Ministerio de Energía y Minas, así como los gobiernos regionales y locales y Electro Sur Este S.A.A. a través de sus diversos órganos y programas, significó un incremento importante de nuestra infraestructura eléctrica. A finales del ejercicio 2020, la longitud de líneas, redes primarias y secundarias alcanzó 34,007 kilómetros; asimismo se cuenta con 11,128 subestaciones MT/BT en toda la concesión.

### Infraestructura de distribución

Región	Longitud de redes		Sub estaciones MT/BT	
	MT	BT	Cantidad	MVA Insta.
Cusco	9,777	14,329	7,852	381
Apurímac	3,173	4,912	2,309	97
Madre de Dios	997	819	967	88
<b>Total</b>	<b>13,947</b>	<b>20,060</b>	<b>11,128</b>	<b>566</b>

## Inversiones

Las inversiones durante el ejercicio 2020 fueron de 66.93 millones de Soles; siendo el monto invertido en los proyectos de inversión de 48.83 millones de Soles.

### Proyectos de Inversión

Proyecto	2020			2019	
	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S)	% Ejecución	Ejecutado (S)	% 2020/2019
Sistemas de Transmisión	10,111,121	10,332,873	102.19	5,472,676	188.81
Renovación Redes de Distribución Apurímac	4,128,873	4,349,033	105.33	7,574,421	57.42
Renovación Redes de Distribución Cusco	18,924,413	18,414,641	97.31	9,167,984	200.86
Renovación Redes de Distribución M. De Dios	6,037,803	6,314,091	104.58	5,493,450	114.94
Ampliación Redes de Distribución Apurímac	-	-	-	3,119,750	-
Ampliación Redes de Distribución Cusco	3,949,357	5,498,483	139.22	4,012,459	137.04
Ampliación Redes de Distribución M.de Dios	3,707,444	3,643,603	98.28	3,276,353	111.21
Estudios Apurímac	25,000	52,700	210.80	97,111	54.27
Estudios Cusco	44,560	59,308	133.10	569,607	10.41
Estudios Madre de Dios	-	-	-	76,186	-
Obras Civiles Locales Comerciales Apurímac	-	-	-	561,170	-
Obras Civiles Locales Comerciales Cusco	323,796	165,795	-	698,481	23.74
Obras Civiles Locales Comerciales Madre de Dios	-	-	-	32,000	-
<b>TOTAL</b>	<b>47,252,367</b>	<b>48,830,528</b>	<b>103.34</b>	<b>40,151,648</b>	<b>121.62</b>

### Proyectos Importantes Culminados en 2020

Proyecto	Inversión (S)
REMEDIACIÓN SUBESTACIÓN ELECTR. CABLE ALUMINIO CONDUC. ENTRADA SERVICIO Y POSTES CEMENTO CONCRETO, ZONA CENTRICA ABANCAY Y TAMBURCO AMT MT SET TAMBURCO, APURIMAC. INCLUYE SUPERVISIÓN	2,409,221
RENOV. POSTES CEMENTO O CONCRETO Y CABLE ALUMINIO CONDUC. ENTRADA SERVICIO, TRAMO AMTS TA02, TA03, TA04, TA06, CP01 Y CP03 REDES CRÍTICAS MT, APURIMAC. INCLUYE SUPERVISIÓN	1,619,173
RENOV. POSTES METAL. CABLE ALUMINIO CONDUCTOR ENTRADA Y ALUMBRADO VÍA PÚBLICA, REDES BT AMT QUENCORO QU02 CENTRO HISTÓRICO DTTO. SAN SEBASTIÁN, CUSCO	1,006,805
RENOV. POSTES CEMENTO, CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA SERVICIO Y ALUMBRADO DE LA VÍA PÚBLICA, RP, RS Y AP AMT UR02 SET URUBAMBA, CUSCO	958,776
RENOV. POSTES CEMENTO O CONCR. CABLE ALUMINIO CONDUC. ENTRADA SERV Y AP VÍA PÚBLICA; RP Y RS AMT CA03 SET CACHIMAYO, LOC. UMANES VARIOS CHINCHERO, CUSCO	1,284,813
RENOV. POSTES CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERV. RP Y RS, AMT CO03 SET COMBAPATA LOC ACCHA Y ACCHUPAMPA, CUSCO	1,238,873
RENOV. POSTES CEMENTO O CONCRETO, CABLE ALUMINIO CONDUCTOR ENTRADA SERV Y ALUMBRADO VÍA PÚBLICA, RP, RS Y AP AMT QU05 SET QUENCORO, LOC. YAURISQUE CUSCO	1,346,969
MEJORAMIENTO LÍNEAS PRIMARIAS, RP Y RS DE LAS LOCALIDADES DE LOS DTTO. DE KOSÑIPATA Y SALVACION DPTO DE CUSCO Y MADRE DE DIOS	2,905,776
CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL 30 LOCALIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE LOS DTTO. DE SANTO TOMÁS Y QUINOTA, PROV. DE CHUMBIVILCAS - CUSCO	4,554,852
REMEDIACIÓN AMBIENTE UNIDADES OPERATIVAS, EN LA SEDE INSTITUCIONAL ELSE, LOCALIDAD CALCA, DTTO CALCA, PROV. CALCA, DPTO. CUSCO - INCLUYE SUPERVISIÓN	132,209
RENOV. POSTES CEMENTO O CONCR. CABLE ALUMINIO CONDUCT. ENTRADA SERV Y ALUMBR. VÍA PÚBLICA, RP Y RS AMT PI03 SET PISAC, LOC. PARPAÇALLE, PACOR Y VICHO, CUSCO	910,987

Electro Sur Este S.A.A. invierte en el desarrollo de proyectos de generación, Transmisión y distribución de energía orientados a garantizar el servicio y asegurar el mantenimiento adecuado de las instalaciones. El programa de inversiones del año 2020 ascendió a S/ 66.93 millones (US\$ 19.69 millones) y estuvo financiado con recursos propios y préstamos bancarios de muy corto plazo.

El 60.99% del total de la inversión, es decir S/ 40.82 millones, se destinaron a la rehabilitación y ampliación de nuestros sistemas de redes de distribución, en proyectos de ampliación de sistemas de transmisión se han invertido un 15.44% equivalente a S/ 10.33 MM, en renovación y mejoramiento en equipos de Generación, Transmisión y Sub estaciones se ha invertido un 17.42% equivalente a S/ 11.66 MM, permitiendo modernizar nuestras instalaciones otorgando mayor confiabilidad y calidad de servicio, así como controlar los niveles de pérdidas de energía e incorporar nuevos clientes y en adquisición y renovación de nuevos equipos de medición un 6.15% equivalente a S/ 4.12 MM

Con respecto a los gastos no ligados a proyectos, se ha ejecutado 18.10 millones de Soles. Los detalles son mostrados en el siguiente cuadro.

#### Gasto de Capital No Ligados a Proyectos

Proyecto	2020			2019	
	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución	Ejecutado (S/)	% 2020/2019
EQUIPOS DE GENERACION	2,965,657	2,979,012	100.45%	27,945	10660.27%
REDES Y EQUIPOS DE SUB ESTACION	8,623,723	8,681,486	100.67%	10,640,198	81.59%
MUEBLES Y ENSERES	298,051	298,051	100.00%	32,396	920.02%
EQUIPOS DIVERSOS	3,294,741	3,818,588	115.90%	1,975,246	193.32%
AMPLIACIONES REDES SIN MODIFICACION SUSTANCIAL	870,100	2,318,925	266.51%	2,765,648	83.85%
<b>TOTAL</b>	<b>16,052,272</b>	<b>18,096,062</b>	<b>112.73%</b>	<b>15,441,433</b>	<b>117.19%</b>

#### Total de Gastos de Capital

Gasto de capital	Proyectado (PIM)	Ejecución (S/)	% Ejecución
Proyectos de Inversión	47,252,367	48,830,527	103.34%
Gastos no Ligados a Proyectos	16,052,272	18,096,062	112.73%
<b>Total</b>	<b>63,304,639</b>	<b>66,926,589</b>	<b>105.72%</b>

La ejecución de proyecto de inversión por S/ 48.83 MM respecto a la meta aprobada presenta una mayor ejecución positiva de 3.34%, no obstante la pandemia y la declaratoria de emergencia a nivel nacional, los planes de contingencia implementados por la empresa permitieron lograr un mayor avance en los frentes de obra de los proyectos, mejorando la calidad del servicio y ampliación de suministro en beneficio de la población ubicada en nuestra zona de concesión, lo que ha significado ser reconocida como una de las empresas con mayor efectividad en la ejecución de inversiones dentro de las empresas distribuidoras del holding de FONAFE

#### FBK 2020 Holding FONAFE



## Coeficiente de Electrificación

El coeficiente de electrificación de Electro Sur Este S.A.A. al cierre de 2020 fue de 95.08%, habiéndose incrementado en este período en 1.14 puntos porcentuales. Se debe puntualizar que para la estimación del coeficiente de electrificación se considera a la población de la Zona de Responsabilidad Técnica. Este incremento se dio a pesar de las medidas establecidas por el gobierno a causa del COVID-19, por el ingreso de 23,511 nuevos clientes residenciales, cantidad superior en 1,100 clientes a las registradas el 2019

Coeficiente de Electrificación							
Región	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cusco	87.26	89.97	90.30	91.61	92.10	92.85	93.93
Apurímac	81.98	88.05	91.30	93.68	94.36	94.89	96.75
Madre de Dios	92.66	94.09	91.00	96.19	97.88	101.99	101.08
<b>ELSE</b>	<b>86.39</b>	<b>89.80</b>	<b>90.58</b>	<b>92.40</b>	<b>93.02</b>	<b>93.94</b>	<b>95.08</b>



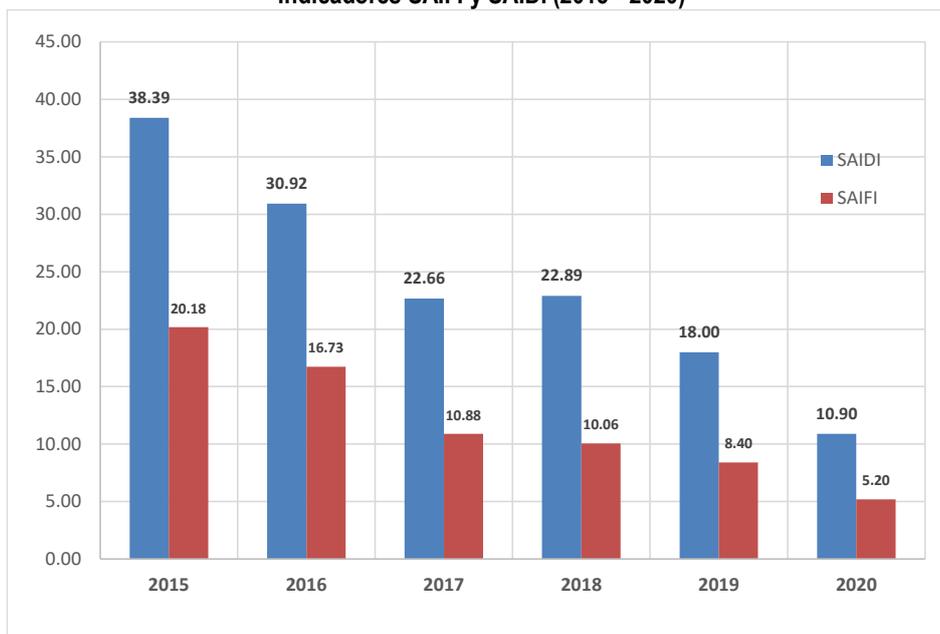
## Calidad de Servicio

El valor del SAIDI fue de 10.90 horas, disminuyendo en 39,4% el valor de este indicador con respecto al año 2019 (18.0 horas).

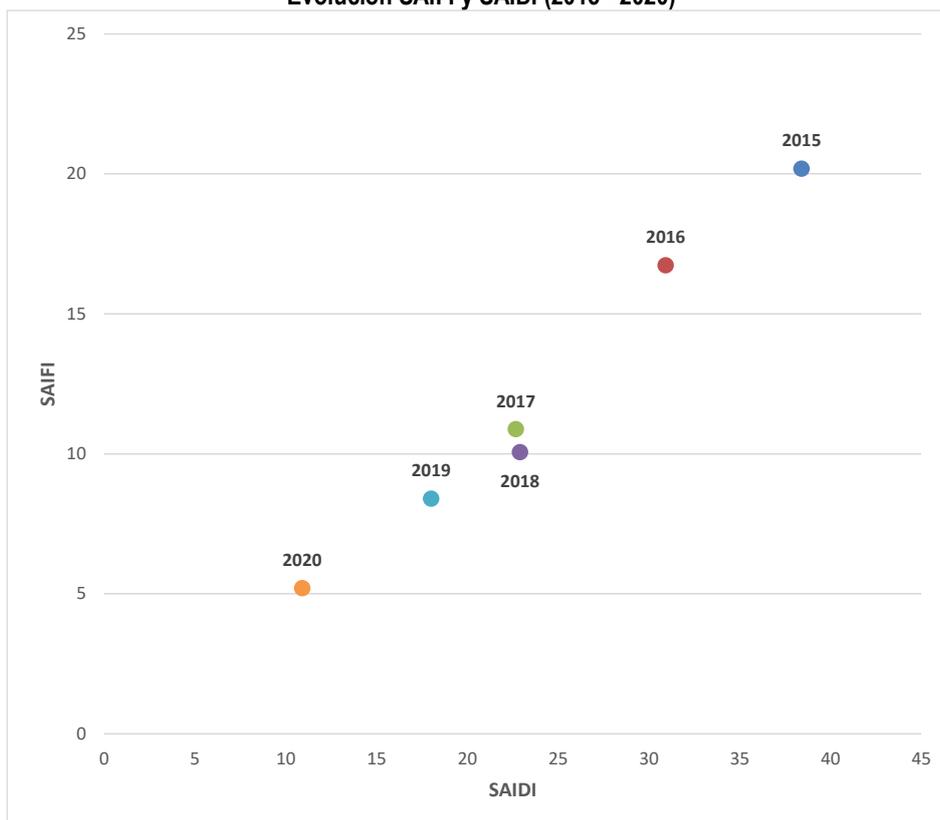
El valor del SAIFI fue de 5,20 veces en promedio, disminuyendo en 38,1% el valor de este indicador con respecto al año 2019 (8.40 veces).

En lo referente a la Calidad de Servicio, Electro Sur Este S.A.A. al cierre de 2020 tuvo una mejora sustancial con respecto a los valores alcanzados en el 2019. El mismo que fue producto de las acciones implementadas por la empresa para reducir la duración de las interrupciones, tales como la mejora en los sistemas de comunicación con los reclosers y equipos de protección que fueron instalados en lugares estratégicos de los alimentadores considerados críticos, acción intensiva de desbroce de vegetación y una distribución más efectiva de los grupos de emergencia encargados de reponer el servicio, así como las acciones implementadas por la empresa para reducir la frecuencia de las interrupciones, tales como instalación de equipamiento (pararrayos) en lugares estratégicos de los alimentadores considerados críticos, cambio y renovación de postes de madera, acción intensiva de desbroce de vegetación y actividades de mantenimiento preventivo.

**Indicadores SAIFI y SAIDI (2015 - 2020)**



**Evolución SAIFI y SAIDI (2015 - 2020)**





## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Talento Humano

La fuerza laboral de la empresa, a diciembre 2020, está conformada por 268 trabajadores, 248 con contrato a plazo Indeterminado y 20 plazo fijo. La distribución por grupos ocupacionales se muestra en el siguiente cuadro:

**Trabajadores por categoría ocupacional (N°)**

Grupos Ocupacionales	2020	2019	Var. %
<b>Contratos a Plazo Indeterminado y Fijo D.L.728</b>	<b>268</b>	<b>264</b>	<b>2%</b>
<b>Contratados a Plazo Indeterminado</b>	<b>248</b>	<b>253</b>	<b>-2%</b>
Gerente General	1	1	0%
Gerente de Área	8	7	14%
Jefes	21	22	-5%
Profesionales	117	119	-2%
Administrativos	31	32	-3%
Técnicos	70	72	-3%
<b>Contratados a Plazo Fijo</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>82%</b>

Con el propósito de continuar con la mejora de la Planificación y Gestión del Talento Humano, el 2020 se puso énfasis en la implementación en los componentes de Clima Laboral, Cultura Organizacional y Evaluación del Desempeño del Modelo de Gestión Corporativa de Recursos Humanos; así mismo se midió el nivel de satisfacción de los trabajadores respecto a las actividades realizadas, especialmente referidas al COVID-19; habiéndose cumplido con el indicador MGHC establecido en 115%. Cabe señalar que el 2020, nuestra empresa logró, además, la certificación de buenas prácticas laborales, alcanzando de esta manera el 100% de calificación en el indicador Certificación MGHC.

Se trabajó también de manera especial en la formulación y dimensionamiento de la nueva estructura organizacional, y formulación de herramientas de gestión ROF, CAP, MOF, y MPP habiéndose logrado culminar la propuesta que luego fue elevada a FONAFE para su revisión.

### CLIMA LABORAL

Del análisis comparativo de los resultados de Satisfacción General del Clima Laboral durante el periodo 2018 al 2020 se tiene que este indicador viene evolucionando favorablemente, habiéndose incrementado el 2020 en 3 puntos respecto al año anterior y 4 puntos en relación al 2018.



Considerando la situación de pandemia, y de acuerdo a los lineamientos de FONAFE, la evaluación se realizó considerando 7 de los 13 factores normalmente considerados, siendo estos los siguientes: Identidad y compromiso, Comunicación Organizacional, Condiciones de Trabajo, Cultura Organizacional, Liderazgo, Organización del trabajo y Trabajo en Equipo.

## CULTURA ORGANIZACIONAL Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO



Nuestro principal objetivo para el 2020 fue fortalecer la cultura de la empresa con foco en los valores priorizados, Innovación, compromiso e integridad, desde un enfoque en el desarrollo de una nueva cultura en la organización, para hacer frente a los desafíos que plantea el escenario COVID-19 en la organización de los equipos de trabajo y logro de resultados; sin dejar de lado los valores de excelencia en el servicio y proactividad.

Los resultados del 2020 muestran que los valores con mayor nivel de cumplimiento son: Excelencia en el Servicio (82%) y Compromiso (82%); sin embargo, todos los demás valores también son considerados como fortaleza.



Se continuó así mismo con la implementación de la evaluación del desempeño, estableciéndose un sistema orientado a la mejora de la gestión a través de la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora del desarrollo de los trabajadores. Por otra parte, la evaluación por competencias y objetivos fue realizada utilizando un software empresarial. Los resultados del 2020 muestran que el índice de desempeño general, se encuentra en 81.02%, considerándose como EFECTIVO.

## NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR COVID-19

El año 2020 se realizó una encuesta a fin de medir la satisfacción de los trabajadores respecto a las actividades efectuadas por la empresa para prevenir los contagios por COVID-19 (protocolos de prevención, acciones informativas, pruebas de descarte, fumigaciones, apoyo en situaciones adversas, cumplimiento del Plan de Seguridad en el Trabajo y otros). Obteniendo como resultado un Índice de Satisfacción General del 85%

## MODALIDAD DE TRABAJO POR COVID-19

La pandemia del Coronavirus ha transformado la organización del trabajo, es así que nuestra empresa implementó modalidades y horario de trabajo que permitieron sostener los procesos, garantizar el suministro de energía y cuidar la salud de los trabajadores.

A diciembre del 2020 las modalidades y turnos de trabajo fueron:

Modalidad	728 (Plazo Indeterm. y Fijo)	%
Presencial	113	43.0%
Mixto	46	17.0%
Remoto	97	37.0%
Compensación	8	3.0%
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>100.0%</b>

## CAPACITACION

Nuestra empresa en la búsqueda de cerrar brechas de conocimientos técnicos y habilidades blandas de los trabajadores y fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a un mejor desempeño en sus funciones, formuló el Plan de Capacitación 2020 orientado al desarrollo de aspectos técnicos, comerciales, talleres para fortalecer la cultura organizacional, liderazgo, excelencia en el servicio, seguridad y salud en el trabajo, hostigamiento sexual, control interno y otros ligados a necesidades actuales y futuras alineadas al planeamiento estratégico de la empresa.

Conforme al plan de capacitación y presupuesto 2020 se desarrollaron **135** eventos, acumulándose **23,573** horas hombre de capacitación.

Desarrollo de Competencias	Horas de Capacitación	%
Desarrollo de Competencias Centrales	2,300	10.0%
Desarrollo de Competencias de Liderazgo	2,300	10.0%
Desarrollo de Competencias Funcionales	13,224	56.0%
Desarrollo Competencias Técnicas	5,750	24.0%
<b>Total general</b>	<b>23,573</b>	<b>100.0%</b>

## CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS LABORALES



El 2020, logramos la Certificación ABE en Buenas Prácticas Laborales, que acredita a Electro Sur Este S.A.A. como una empresa responsable, encargada de promover, reconocer y difundir las buenas prácticas laborales, con relación a los siguientes factores: Pago puntual de salarios de acuerdo a la ley, pago puntual de beneficios legales, pago puntual de seguro médico, evaluación del personal (desempeño), recompensas de acuerdo a evaluación, capacitación y entrenamiento y reconocimiento a los trabajadores. La auditoría estuvo a cargo de *SGS del Perú*. La Asociación de Buenos Empleadores (ABE) es una institución reconocida de la Cámara de Comercio Americana del Perú.

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2020 se han mantenido operativos los servicios TIC que han permitido a la empresa continuar su operación sin inconvenientes, ante el nuevo escenario de pandemia. Manteniéndose la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información empresarial, logrando brindar los niveles de servicio requeridos. Se han ejecutado proyectos de mejora en la capacidad y ciberseguridad de la infraestructura y se ha iniciado la migración del sistema de información empresarial a la arquitectura cloud native.

La implementación de controles de ciberseguridad ha permitido mitigar los riesgos de malware y ataques informáticos, continuándose así mismo con la renovación de la red LAN, lo cual elevó la capacidad del ancho de banda disponible. Por otra parte, se ha mejorado el ancho de banda de conexión dedicada a Internet e implementado mayores equipos para la gestión empresarial ampliando la capacidad de la cloud privada con la adición de nuevos nodos.

Se ha iniciado la implementación de microsistemas para el sistema de información que utilizan el patrón de arquitectura cloud native (nube nativa) con el fin de garantizar la vigencia tecnológica y garantizar las capacidades requeridas para el mismo, masificándose el uso del trámite documentario digital.

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Electro Sur Este S.A.A. ha establecido un Sistema de Gestión de La Calidad bajo los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001, certificado desde el año 2005, para el alcance de los procesos de Comercialización de Energía Eléctrica: Atención al cliente, Gestión técnico comercial, Facturación y Cobranzas; siendo este la base para la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

De esta manera Electro Sur Este S.A.A. cuenta con su Sistema Integrado de Gestión, certificado desde el año 2019, en tres normas ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental y ISO 45001:2018 – Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el alcance: “Supervisión de Operación Y Mantenimiento en las Centrales, Subestaciones de Transformación (SET) y Líneas de Transmisión (LLTT), de los Sistemas de Generación y Transmisión de Electro Sur Este S.A.A.”.



El principal objetivo del SIG es buscar la mejora continua de nuestros procesos para lograr el constante incremento de la satisfacción de nuestros grupos relevantes, prevenir la contaminación del ambiente donde ejecutamos nuestras labores para brindar el servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, prevenir lesiones o deterioro de la salud de nuestro personal y de quienes realizan labores en nombre de Electro Sur Este S.A.A.

En el ejercicio 2020 Electro Sur Este S.A.A. basada la metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC de las empresas de la Corporación FONAFE, ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento del 66.92%, con un Nivel de Madurez “Establecido”, como se detalla en el cuadro siguiente:

Componente	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de Cumplimiento
Componente 1	Sistema Integrado de Gestión	52.00	42	80.77%
Componente 2	Gestión de Procesos	52.00	30.	57.69%
	<b>Total</b>	<b>104.00</b>	<b>72</b>	<b>66.92%</b>

## Política SIG

### **POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ELSE**

Somos una empresa conformante de la Actividad Empresarial del Estado, que presta servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica; así como, desarrollamos actividades de Generación y Transmisión; por tal motivo, conscientes de nuestra responsabilidad con la calidad, el cuidado ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, nos comprometemos a:

1. Perseverar en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) revisando periódicamente los objetivos y metas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo para asegurar su eficiencia.
2. Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y los grupos relevantes, mediante un servicio eficiente y de calidad.
3. Mantener informados a los usuarios y población en general sobre la calidad del servicio, los aspectos ambientales significativos propios del giro del negocio; y, de los riesgos inherentes a la infraestructura eléctrica; con el fin, de prevenir y evitar accidentes.
4. Proteger la seguridad y salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y contratistas, identificando los peligros, evaluando los riesgos y definiendo los controles necesarios, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables de prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
5. Eliminar y reducir los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, relacionadas a la prestación del servicio de energía eléctrica.
6. Propiciar la consulta y participación de todos los miembros de la empresa, así como de sus representantes en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Proteger el ambiente y prevenir la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.



Ing. Fredy Gonzales de la Vega  
Gerente General (e)

Aprobado por el Directorio en Sesión # 856 del 08 de Julio de 2019  
Versión: Julio 2019  
Código: ELSE-PO-001

## **Gestión de La Calidad**

En el mes de enero del 2020 se efectuó con éxito la auditoria de Re-Certificación del Sistema de Gestión de La Calidad de Electro Sur Este S.A.A., por 6to ciclo consecutivo, bajo las exigencias de la Norma ISO 9001, para los procesos Comercialización de Energía Eléctrica, los cuales se encuentran en permanente actualización, revisión y mejora continua, que ha permitido dar continuidad a esta certificación por más de 15 años.

Las principales acciones vinculadas al Sistema de Gestión de La Calidad fueron:

- Actualización y simplificación de principales procesos comerciales, priorizándose el uso de los canales virtuales.
- Mejora de los procesos de atención al cliente, de acuerdo a las exigencias producto del Estado de Emergencia.
- Desarrollo de auditorías remotas, internas y externas, basadas en la norma ISO 9001:2015
- Actualización de la información de los procesos.
- Gestión de los riesgos y oportunidades.

## **Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020; y, la declaración del Estado de Emergencia en el Perú el 15 de marzo del 2020; Electro Sur Este S.A.A. se avocó a implementar los equipos de protección de bioseguridad y capacitar a su personal; así como, de las empresas contratista y de tercerización sobre el virus (coronavirus), la COVID-19 y los cuidados que se deben tomar para no contagiarse. Estas acciones han permitido que no se tenga accidentes fatales por coronavirus.

Por otro lado, con la certificación de la Trinorma ISO 9001, ISO14001 e ISO 45001 para los procesos de supervisión de las actividades de generación y transmisión en el 2019; y, el cumplimiento de los “Diez Mandamientos” se evidencia cada vez más, el compromiso que tiene cada colaborador sobre la seguridad y salud en el trabajo. Los “Diez Mandamientos”; es un programa desarrollado por Electro Sur Este S.A.A. para el supervisor que va a inspeccionar una tarea que ejecuta el técnico; el cual, debe continuar ejecutando la tarea; siempre y cuando cumpla con la documentación que exige los “Diez Mandamientos”.

Durante el 2020 se capacito sobre los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo a más de 1,000 trabajadores; entre propios, de las empresas de tercerización y contratistas; las cuales, a partir de marzo del 2020 fueron virtuales; incidiendo, en el cumplimiento de los “Diez Mandamientos”.

Sobre los indicadores de accidentabilidad; precisamos que: el Índice de Frecuencia y de Severidad en el personal propio fue de “0”. Por la parte de salud ocupacional, se cumplió al 100% con el Plan Anual de Salud Ocupacional; logrando, la implementación del Estudio Ergonómico; eliminando de esta forma, los riesgos disergonómicos; precisándose, que en Electro Sur Este S.A.A. no se cuenta con colaboradores con enfermedades ocupacionales.

## **Gestión en Medio Ambiente**

En el 2020, Electro Sur Este S.A.A. continuó desarrollando sus actividades ambientales en cumplimiento al Plan Anual Ambiental; el cual, se cumplió al 100% a través, de un adecuado seguimiento y control operacional, con carácter principalmente preventivo para minimizar los impactos en el ambiente que ocasionan las actividades eléctricas; siendo un soporte importante para el logro del citado plan, la certificación de la Trinorma ISO 9001, ISO14001 e ISO 45001 para los procesos de supervisión de las actividades de generación y transmisión; que se logró el 2019.

Dentro de las actividades principales desarrolladas para el cumplimiento del Plan Anual Ambiental tenemos:

Se capacito al personal de las 10 centrales hidráulicas y térmicas; así como, al personal de las 14 subestaciones de transformación sobre el manejo y disposición de residuos sólidos y normatividad ambiental; de igual forma, se realizó el simulacro de derrame de combustible y aceite en las dos centrales térmicas.

A través de una empresa operadora de residuos sólidos se dispuso 4.15 toneladas de residuos para su reutilización o disposición final en un relleno de seguridad, de igual forma, se reciclo 0.29 toneladas de papel y cartón.

El mantenimiento preventivo realizado a las instalaciones; permitió que, los monitoreos de agua y calidad ambiental en las diferentes instalaciones de generación y transmisión de Electro Sur Este S.A.A., estén por debajo de los diferentes parámetros exigidos por la legislación peruana e internacional, sobre límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental.

Se dispuso los lodos y se efectuó el mantenimiento de 14 pozos sépticos de las subestaciones de transformación y centrales hidráulicas ubicadas en las regiones de Cusco y Apurímac.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Fortalecer la gestión de la responsabilidad social en Electro Sur Este S.A.A involucra un mayor relacionamiento con los grupos de interés, asumiendo el compromiso de colaborar en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), bajo este objetivo, desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa Electro Sur Este S.A.A. ha logrado 4 de los 17 ODS:



Alineado a los lineamientos y políticas de FONAFE y el Plan estratégico empresarial, se ha desarrollado un Plan de Responsabilidad Social, sin embargo, el 2020 hemos entrado a un nuevo entorno que la sociedad en general enfrenta, conviviendo con difíciles situaciones derivadas de la pandemia del COVID-19, no dejando de ser importante para la empresa, mostrar como nuestros propósitos y los valores que nos guían y representan, se demuestran con hechos, que la responsabilidad social no es solo un discurso, sino el compromiso real de ser partícipes del desarrollo y el bienestar común de la sociedad.

### Proyectos de Valor Compartido

#### PROYECTO SALUD PARA TODOS (ODS3)

El 2020 nuestra empresa se sumó a los esfuerzos del gobierno para la prevención del COVID-19, suscribiendo convenios con los gobiernos regionales y locales para la dotación de energía eléctrica a las plantas de oxígeno y hospitales temporales que se instalaron en nuestra concesión

Se instalaron subestaciones de distribución en:

- Hospital Regional de Cusco
- Hospital de Quillabamba
- Hospital Adolfo Guevara Velazco del Cusco
- Hospital Victor Alfredo Lazo Peralta de Madre de Dios
- Hospital Regional de Apurímac
- Centro de Atención y aislamiento temporal de Sicuani

Otras acciones de salud:

- Traslado de la planta generadora de oxígeno para la ciudad de Quillabamba
- Apoyo a la población de extrema pobreza mediante atenciones médicas en el Hospital Diospi Suyana
- Suscripción de convenio para contribuir con la promoción de la construcción del Hospital del Cáncer infantil VIDA WASI

## PROGRAMAS SOCIO AMBIENTALES (ODS4 y ODS13)

El 2020 se desarrolló la capacitación a personas naturales en "instalaciones interiores y acometidas domiciliarias" mediante convenios con los gobiernos municipales (Abancay, Sicuani, Anta, Calca, Urcos, Quillabamba y Cusco)

Se realizó la plantación de 15,000 árboles nativos en las localidades de influencia de la Mancomunidad del Valle Sur de la región del Cusco (distritos de San Jerónimo, San Sebastián, Saylla y Oropesa)

## PROYECTO LUZ PARA TODOS (ODS7)

Se realizó el mejoramiento del alumbrado público cambiando 7,000 lámparas de Vapor de sodio por lámparas LED, también se realizó la Ampliación de redes eléctricas, identificando y priorizando las zonas no atendidas, gestionando el financiamiento del MEM/DGE u otros.

En resumen, podemos informar:



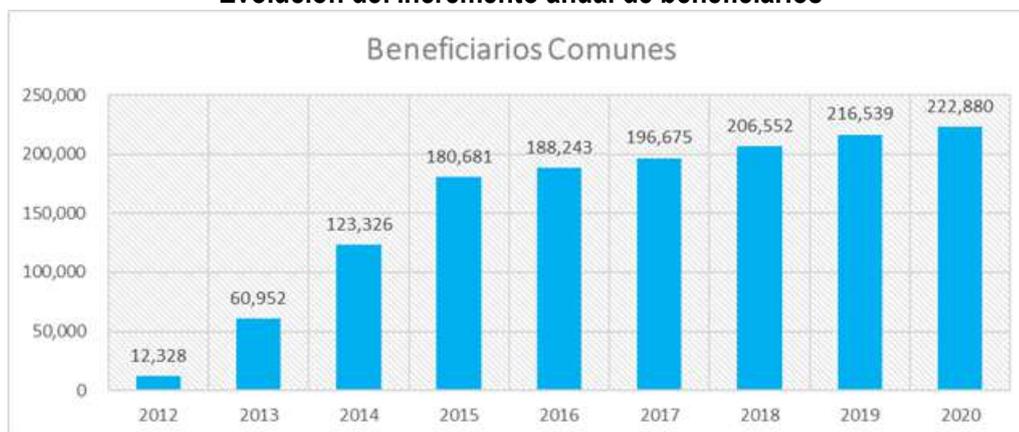
## Programa FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se crea con la Ley N° 29852 en abril del año 2012, con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país.

Con la opinión favorable de las Empresas Distribuidoras de Energía y el FONAFE, el Ministerio de Energía y Minas mediante DS 035-2020-EM amplió el encargo especial a Electro Sur Este S.A.A. hasta el 31 de diciembre del 2022, para seguir desarrollando las actividades del programa FISE.

Como parte de este programa la empresa cuenta con un total de 222,880 beneficiarios empadronados, con un incremento del 2.93 % respecto al año anterior. Para el año 2020 se tenía una meta de empadronamiento de 3,630 beneficiarios comunes según el POE 2020, habiendo logrado empadronar a 6,341 nuevos beneficiarios, superando en un 174.68%

### Evolución del incremento anual de beneficiarios



Continuando con el apoyo social, se entregó vales FISE para las Instituciones Educativas del ámbito del Programa Social Qaliwarma y Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria, atendándose un total de 3,282 Instituciones Educativas beneficiarias y 1,391 Comedores Populares.

### Evolución del incremento de los programas sociales.



Con el propósito de garantizar la seguridad de las personas y otorgarles mayores facilidades, se ha incrementado en 130.88% respecto al año anterior el número de beneficiarios que reciben vales vía SMS como alternativa al vale impreso; beneficiando al cierre del año 2020 a 5,121 familias

### **Evolución emisión de vales SMS.**



# SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

## Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente, según definición publicada en la página Web de la Contraloría General de la República.

En ese sentido, Electro Sur Este S.A.A. cuenta con políticas, planes y procedimientos que regulan el marco de acción del Control Interno; además cuenta con un Código de Ética y Conducta el mismo que ha sido actualizado durante el ejercicio 2020 y dado a conocer a todo el personal mediante un taller virtual.

Este Sistema de Control Interno es evaluado anualmente por la Corporación FONAFE, organismo que durante el ejercicio 2020 desarrolló una nueva herramienta integrada para monitorear el grado de Madurez de los diferentes sistemas con los que se gestionan las empresas bajo su ámbito, entre ellos el Sistema de Control Interno de Electro Sur Este S.A.A., cuyo resultado validado ha logrado un nivel de madurez "Intermedio" lo cual significa que el proceso de implementación del Sistema de Control Interno se encuentra suficientemente desarrollado, con un porcentaje de cumplimiento del 39.79%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro de resultados del % de cumplimiento por componente**

Componente	Nombre	% de Cumplimiento
Componente 1	Entorno de Control	54.55%
Componente 2	Evaluación de Riesgos	42.31%
Componente 3	Actividades de Control	32.14%
Componente 4	Información y Comunicación	32.14%
Componente 5	Actividades de Supervisión	40.00%
	<b>Total</b>	<b>39.79%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la validación de FONAFE.

Por otra parte, los avances en la implementación del Sistema de Control Interno son monitoreados por la Contraloría General de la República a través de un aplicativo informático desarrollado para tal fin, en cumplimiento de la RC N°409-2019-CG, que aprobó la Directiva N° 011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas".

Durante el ejercicio 2020 Electro Sur Este S.A.A. cumplió con implementar los temas agrupados en los cinco componentes del SCI y producto de esa implementación se logró un nivel de madurez de 3.93 de un máximo de 5.00 puntos.

## Buen Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como son: el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos que mantienen algún tipo de interés en la empresa. El gobierno corporativo también prevé la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la empresa, los medios para alcanzarlos, así como la forma para hacer un seguimiento de su desempeño.

La adopción de los principios del buen gobierno corporativo en Electro Sur Este S.A.A. ha permitido avanzar hacia una cultura ética en la prestación del servicio público de electricidad; y a su vez direccionar el control y la administración con responsabilidad, conduciendo las actividades empresariales cumpliendo las normas legales vigentes, con fin de buscar la máxima creación de valor para todos sus grupos de interés, fundamentado en la transparencia de información disponible para todos los participantes de la sociedad.

En el ejercicio 2020 Electro Sur Este S.A.A. ha implementado actividades que han permitido mejorar el Nivel de Cumplimiento obtenido respecto al ejercicio anterior, alcanzándose el Nivel “Establecido”, con un porcentaje de cumplimiento del 72.79%, de acuerdo a la metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC de las empresas de la Corporación FONAFE, como se detalla en el cuadro siguiente:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de Cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado	6.00	6.00	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	19.50	51.32%
Sección III	Derechos de Propiedad	52.00	34.73	66.79%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	129.00	70.88%
Sección V	Política de Riesgos y Código de ética	42.00	39.00	92.86%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de Información	20.00	19.25	96.25%
	<b>Total</b>	<b>340.00</b>	<b>247.48</b>	<b>72.79%</b>

El resultado obtenido muestra los avances importantes desarrollados en materia de Buen Gobierno Corporativo, evidenciándose en la calificación que el porcentaje de cumplimiento de las secciones I, V y VI se encuentran en nivel “Cumplimiento alto”, en tanto que la sección II, III y IV refleja un nivel de “Cumplimiento parcial”, enfocándose en el plan las acciones en la mejora de estas últimas.

Electro Sur Este S.A.A., se encuentra en el citado nivel de madurez producto, principalmente por la implementación de los instrumentos normativos de gobernanza aprobados por el FONAFE, así como al cumplimiento de los objetivos empresariales, enmarcados en su plan estratégico y operativo, los que son ejecutados con altos porcentajes de cumplimiento. Así mismo, debido al cumplimiento adecuado de la normatividad sobre convocatorias a Junta General de Accionistas, política sobre aplicación de utilidades, la implementación de lo establecido por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y aquellas disposiciones que emanan del FONAFE, las cuales son cumplidas escrupulosamente.

## CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico 2017-2021 al cierre del ejercicio 2020 fue de 90.81% de las metas establecidas en los indicadores de la Matriz Estratégica.

De los 16 indicadores evaluados, el 75% (12 indicadores) cumplieron con la meta al 100%, el 6.25% (1 indicadores) tuvieron un nivel de cumplimiento entre 95% y el 99%, mientras que el 18.75% (3 indicadores) el nivel de cumplimiento resulta menor al 95%.

Perspectiva	OEC FONAFE	OEI Empresa	Indicador	U.M.	Meta 2020	Ejecución 2020	Cumplimiento % (*)	
Financiera	Incrementar la creación de valor económico	Incrementar el valor económico	ROE	%	7.24	9.61	100.00	✓
			EBITDA	S/.	103.15	122.43	100.00	✓
Grupos de Interés	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	Incrementar la satisfacción de los grupos relevantes	Índice de satisfacción de los usuarios con el servicio de energía eléctrica	%	56.40	46.60	82.62	✗
		Mejora la calidad del servicio	Duración promedio de interrupciones del sistema - SAIDI	Horas	18.05	10.90	100.00	✓
			Frecuencia promedio de interrupciones del sistema - SAIFI	Veces	8.83	5.20	100.00	✓
	Incrementar el valor social y ambiental	Incrementar el valor social y ambiental	Hallazgos de OEFA subsanados	%	100.00	100.00	100.00	✓
			Coefficiente de electrificación	%	94.28	95.08	100.00	✓
			Cumplimiento del PASST	%	100.00	100.00	100.00	✓
Procesos	Mejorar la eficiencia operativa	Mejorar la eficiencia operativa	Pérdidas de energía en distribución	%	9.20	8.89	100.00	✓
	Mejorar la gestión del portafolio de proyectos	Mejorar el Portafolio de proyectos	Avance % del Plan de Transmisión al 2021	%	100	-	0.00	✗
			Avance % del Plan de Distribución al 2021	%	100.00	74.71	74.71	✗
	Fortalecer la gestión de RSC	Fortalecer la gestión de Responsabilidad Social	Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social	N°	23.00	22.00	95.65	✓
	Fortalecer el gobierno corporativo	Fortalecer el gobierno corporativo	Grado de implementación del CBGC	%	68.67	72.79	100.00	✓
			Grado de Madurez del SCI	N°	4.00	4.00	100.00	✓
Aprendizaje	Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional en la corporación	Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional	Grado de Implementación Modelo de Evaluación de Desempeño	%	16.00	16.00	100.00	✓
			Índice de clima laboral	%	77.00	79.00	100.00	✓

(\*) Cumplimiento del año en evaluación

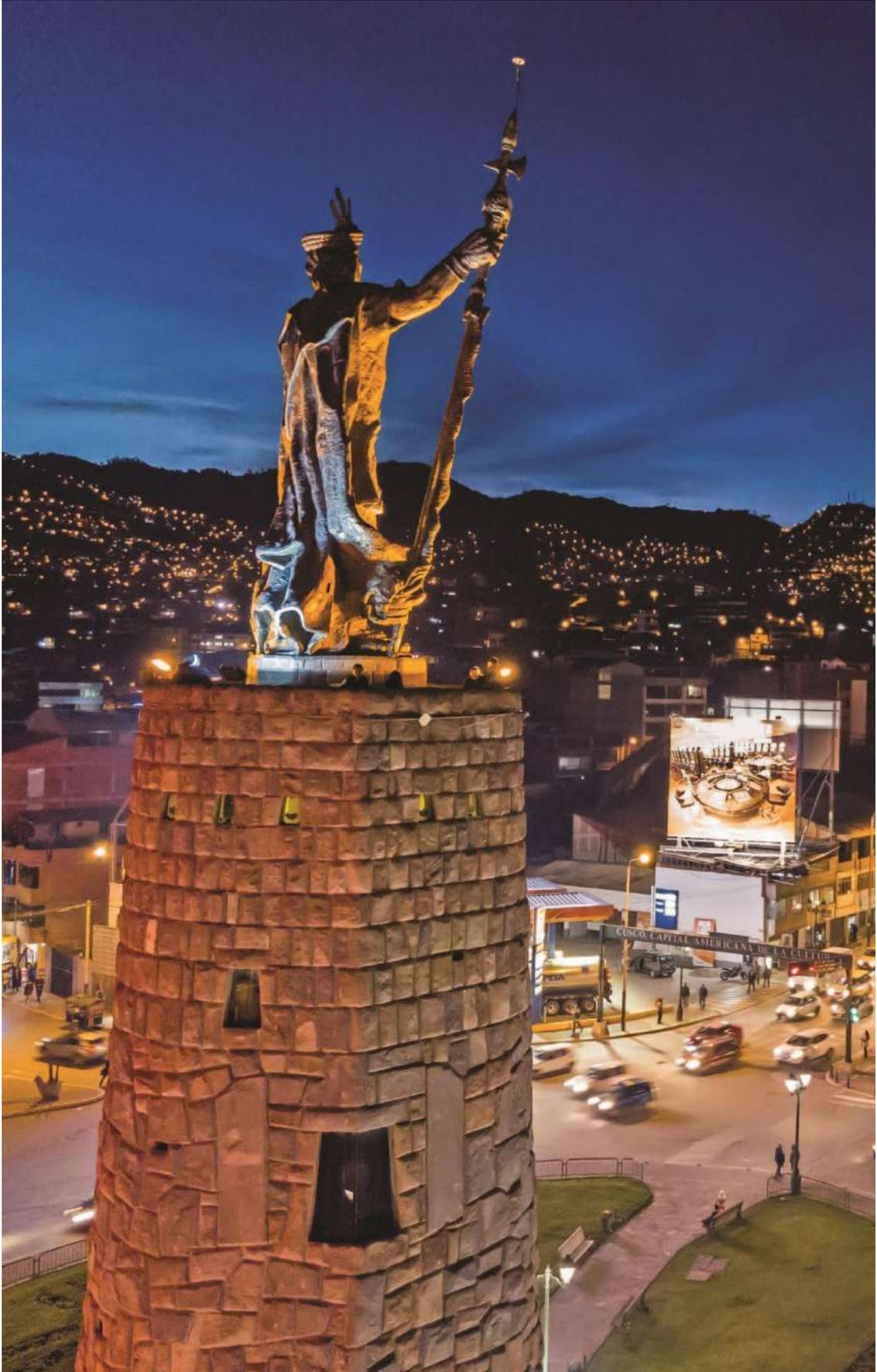
Cumplimiento ponderado **90.81** ⚠

## CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

En el desarrollo del Plan Operativo se han desplegados esfuerzos de funcionarios y trabajadores de la empresa, lo que ha permitido alcanzar un nivel de cumplimiento del Plan Operativo de 98.59%. Los cumplimientos por cada uno de los indicadores se detallan a continuación:

De los 20 indicadores evaluados, el 85% (17 indicadores) cumplieron con la meta al 100%, el 10% (2 indicadores) tuvieron un nivel de cumplimiento entre 95% y el 99%, mientras que el 5% (1 indicadores) el nivel de cumplimiento resulta menor al 95%.

N°	Indicador	U.M	Pond.	Evaluación al T4			
				Meta	Ejec.	Cumplimiento (%)	
1	EBITDA	S/. MM	5.00	118.26	122.43	100.00	✓
2	ROE	%	5.00	8.48	9.61	100.00	✓
3	ROA	%	5.00	4.42	4.92	100.00	✓
4	Volumen total de energía vendida en el mercado regulado	GWh	5.00	588.91	589.25	100.00	✓
5	Ingresos por servicios complementarios	S/ MM	5.00	49.19	46.74	95.02	✓
6	Variación neta del número de clientes	%	5.00	100.00	105.53	100.00	✓
7	Cumplimiento del PAA	%	5.00	100.00	100.00	100.00	✓
8	SAIDI	Horas	5.00	19.86	10.90	100.00	✓
9	SAIFI	Veces	5.00	8.25	5.20	100.00	✓
10	Nivel de satisfacción de clientes	%	5.00	56.40	46.60	82.62	!
11	Nivel de pérdida de energía en distribución	%	5.00	9.20	8.89	100.00	✓
12	Reducción de inventario inmovilizado	S/ MM	5.00	-	-	No evaluado en el periodo	
13	Saneamiento patrimonial	S/ MM	5.00	1.47	2.15	100.00	✓
14	Cumplimiento del PASST	%	5.00	100.00	100.00	100.00	✓
15	Eficiencia de inversiones FBK	%	5.00	100.00	105.72	100.00	✓
16	Grado de implementación de CBGC	%	5.00	68.67	72.79	100.00	✓
17	Nivel de Madurez de SCI	Nro	5.00	4.00	4.00	100.00	✓
18	Nivel de Madurez de RSE	Nro	5.00	23.00	22.00	95.65	✓
19	Cumplimiento del PACA	%	5.00	100.00	234.15	100.00	✓
20	Indice de Clima Laboral	%	5.00	77.00	79.00	100.00	✓
S.L.B. Sin Línea Base						98.59	✓



## GESTIÓN FINANCIERA

La información financiera de la Empresa por el ejercicio económico 2020, bajo el entorno de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera reflejan, al finalizar el ejercicio unos Ingresos por Actividades Ordinarias de S/. 448.43 MM que disminuyeron en 2.47% respecto al del ejercicio anterior que fue de S/. 459.79 MM, debido a que los niveles de la energía eléctrica vendida disminuyeron en 5.96% producto de la pandemia que se tuvo en el año 2020, además de la disminución de la tarifa eléctrica con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo valor agregado de distribución y a pesar del incremento de nuestros de clientes en 4.16% en el presente ejercicio. La disminución del consumo de energía de nuestros clientes del sector económico comercial y turismo ha sido la más evidente ya que por la situación de emergencia nacional, sus actividades se han visto recesadas.

El costo total de servicio se ha visto incrementado en 3.65%, como consecuencia de la necesidad de atender el mercado, las partidas más significativas del proceso productivo, como son el rubro de los Servicios Prestados por Terceros que son el 14.11% de los ingresos de la empresa, producto de los mayores requerimientos de suministro y materiales eléctricos, mano de obra para el mantenimiento y operación de la infraestructura eléctrica por crecimiento en redes, actividades de reducción de interrupciones, sin embargo, con relación al año anterior tuvo una disminución del 2.71%, dado que por la pandemia algunas de las actividades no se ejecutaron durante algunos meses. De igual manera podemos mencionar que en el ejercicio económico 2020 se tuvo mayor compra de energía eléctrica en el orden del 1.60% respecto al ejercicio anterior, debido al incremento del costo de las tarifas de compra de la energía a nuestros proveedores, los costos de la depreciación de los activos en el ejercicio tuvieron un incremento del 2.86% por la incorporación de obras de electrificación al activo fijo de la empresa.

Respecto a los gastos de administración estos representan el 3.81% de los ingresos de la empresa, mostrándose una reducción en su ejecución en 9.08% en comparación del ejercicio anterior, en relación a los gastos de comercialización representan el 8.91% de nuestros ingresos y reflejan una reducción del 15.96% respecto al ejercicio anterior, producto del estado de emergencia en el cual se dispuso la inmovilización social el cual motivo, que en los primeros meses del estado de emergencia se restringieron los servicios comerciales en campo.

La utilidad operativa fue S/ 78.99 MM, reflejando una disminución en 12.58% respecto a las utilidades del ejercicio anterior que fueron de S/ 90.36 MM, disminución que se sustenta principalmente a la baja de los ingresos por la aplicación de la nueva fijación tarifaria del VAD y la disminución de la demanda de energía eléctrica de los clientes industriales y comerciales por el estado de emergencia que vive el país.

Sin embargo, con relación a la Utilidad Neta, esta fue de S/ 56.10 MM, mayor en 10.27%, con relación a la del año anterior que fue de S/ 50.87 MM, producido fundamentalmente por la variación de la tasa efectiva en la determinación del impuesto a la renta.

La gestión de activos muestra un incremento en este rubro del orden de 10.12%, debido principalmente al aumento del activo corriente, que se vio incrementado en 81.88% en comparación al ejercicio anterior, las cuentas por cobrar comerciales se han incrementado en 61.97% producto del embalsamiento de la cobranza a nuestros clientes quienes por efecto del

estado de emergencia que se tiene en el país, no han cancelado su servicio y/o reprogramado sus deudas al cierre del presente ejercicio, en el rubro de otras cuentas por cobrar se refleja un incremento del 599.40% producto de las cuentas por cobrar al Ministerio de Energía y Minas por concepto del Bono de electricidad otorgado a nuestro cliente como subsidio por la coyuntura que vive el país por un importe de S/32.81 MM y por el saldo por cobrar del contrato firmado con la empresa de Generación ENGIE S.A. por la compra de energía eléctrica a futuro por el importe de S/.18.46 MM.

Por su parte los pasivos corrientes reflejan un incremento de 16.14% debido principalmente a la partida de Obligaciones Financieras que al cierre del ejercicio 2020 se incrementó en 644.51%, debido a que la empresa tuvo que recurrir al sistema financiero para cubrir sus deudas a corto plazo, otro rubro que se incrementó es el de cuentas por pagar comerciales en 8.72% obligaciones que no generan intereses para la empresa.

El pasivo no corriente presenta un incremento del 9.48% respecto al ejercicio anterior fundamentalmente en los rubros de Impuesto a las Ganancias Diferida y la partida de Ingresos Diferidos que se incrementó en 23.83%, debido al registro de S/.44.62 MM, por la firma del convenio para la compra de energía eléctrica a futuro firmado con la empresa de generación Engie S.A. el mismo que se devengara a partir del ejercicio 2023 al 2033, así mismo por la transferencia de obras de electrificación rural ejecutadas por entidades del gobierno central los mismos que tienen un tratamiento contable de subsidios en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad, que norma sobre Contabilización de subvenciones del Gobierno.

El patrimonio empresarial tuvo una reducción del 3.76%, debido fundamentalmente a la baja en 16.53% del rubro de resultados acumulados al cierre de ejercicio debido al pago de dividendo a los accionistas y al saneamiento de la partida del Capital Adicional, así como la disminución de los resultados del presente ejercicio.

## **Indicadores Financieros**

La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros mostró los siguientes resultados:

De acuerdo con el Estado de Resultados, al mes de diciembre, se ha obtenido una Utilidad Operativa de S/ 78.99 MM, una amortización y depreciación sumada de S/ 43.45 MM, por lo tanto, se alcanzó el EBITDA de S/. 122.43 MM, cifra inferior en 7.7% al obtenido en el mismo período del año anterior, motivado por la disminución de los ingresos por contracción de la demanda debido a la pandemia y el nuevo esquema tarifario que se aplicó desde el mes de noviembre del año anterior.

El indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA: Utilidad Operativa / Activos) que mide la eficiencia de los activos para generar beneficios, en el presente periodo, alcanzó 6.9%, que representa una ejecución por debajo de lo alcanzado en el periodo anterior que fue del 8.7%, por motivos similares a los señalado para el indicador EBITDA.

La Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE: Utilidad Neta / Patrimonio): que relaciona el beneficio económico que se obtiene con los recursos necesarios para obtener el lucro, alcanzó un 9.6%, resultado superior al 8.7% alcanzado el año anterior, debido fundamentalmente a que en el año

2019 se dio una variación de la tasa efectiva en la determinación del impuesto a la renta, que trajo como consecuencia la disminución de la Utilidad Neta en dicho año.

La Liquidez se mantuvo en valores bajos motivo por el cual se tuvo que recurrir a los préstamos obtenidos de la banca comercial, más aún producto de la disminución de la cobranza debido a la cuarentena decretada por el Estado. El coeficiente de la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente alcanzó un valor de 0.89, poco menor al alcanzado en el año anterior que fue de 0.90, por tanto, se redujo el capital de trabajo.

Comparativamente con el anterior ejercicio, la solvencia de la empresa se mantiene estable, a pesar de los incrementos en las partidas de sus activos y pasivos, y que el coeficiente de solvencia para el ejercicio 2020 nos da el indicador de 2.05 que aun siendo menor que lo alcanzado el año 2019, demuestra que la empresa puede cubrir sus pasivos con suficiencia.

### **Funcionario Contable y Auditor Externo**

Durante el año 2020 se produjo el cambio del principal funcionario contable (Contador General), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha Designación	Fecha Culminación
1	Yuri Yañez Chavez	Contador General	Encargado	mayo 2008	junio 2020
2	Anny Mariela Bonett del Alamo	Contador General	Encargado	junio 2020	En funciones hasta 31/12/2020

Durante los años 2019 y 2020 los Estados Financieros fueron auditados por la Sociedad de Auditoría Caipo y Asociados S.C.R.L., miembro de la red de firmas de KPMG International.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

## **DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES**



Empresa Regional de Servicio Público de  
Electricidad del Sur Este S.A.A. -

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2020 y de 2019**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 8943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A los Accionistas y Directores

#### Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A. (la Empresa) (una empresa peruana subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Casco y Asociados S. Civil de R. L. sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global KPMG, de firma miembro independiente afiliada a KPMG International Limited, una compañía proveedora global de membresía por garantía. Todos los derechos reservados.

Inscrita en la partida  
Rº 01981708 del Registro de  
Perú, en la ciudad de Lima.



#### Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A., al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

#### Asunto de Énfasis – Información Comparativa

7. Llamamos la atención a la Nota 33 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que la información comparativa presentada al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2019) ha sido reexpresada. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

#### Otro Asuntos Relativos a la Información Comparativa

8. Nuestra opinión de fecha 15 de mayo de 2020 sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fue calificada debido a que la Empresa:
  - revisó las vidas útiles estimadas de ciertos activos clasificados como propiedades, planta y equipos, que se encontraban totalmente depreciados y en uso al 31 de diciembre de 2019, reconociendo el efecto en los resultados acumulados como una corrección de un error por miles de S/ 7,902 (neto de impuesto a las ganancias diferido), reexpresando los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 por miles de S/ 7,857 de acuerdo con la NIC 8 - *Políticas contables, errores y estimaciones*. Sin embargo, la Empresa debió efectuar el análisis de las vidas útiles de la totalidad de sus activos, independientemente que se encuentren totalmente depreciados o no, y determinar si se trataba de un cambio en la estimación o una corrección de un error, y aplicar su tratamiento contable respectivo. En consecuencia, como se describe en la Nota 33 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2020, la Empresa revisó el análisis efectuado en el 2019 y completó el análisis de la totalidad de ítems y reexpresó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018 (que sirve como base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2019) y al 31 de diciembre de 2019, impactando los resultados acumulados, propiedades, planta y equipo y pasivo por impuesto a la renta diferido.
  - el 16 de diciembre de 2019, suscribió con Engie Energía Perú S.A. un contrato de suministro de electricidad para los años 2023 – 2033, y un acuerdo para recibir una prima por miles de S/ 47,866 a la firma de dicho contrato. Al respecto, el 30 de diciembre de 2019, la Empresa recibió como parte de pago, el importe de miles de S/ 12,987 que se encontraba registrado en el rubro de “costo de servicio”, del estado de resultado y otros resultados integrales. En nuestra opinión, la Empresa debió reconocer en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la cuenta por cobrar correspondiente al importe de la prima no cobrada a su costo amortizado, debido a que tiene el derecho legal en el momento de suscripción del acuerdo, así como, un pasivo que se reducirá a través del reconocimiento del ingreso correspondiente hasta el año 2033. Como se describe en la Nota 33 a los estados financieros adjuntos, la Empresa reexpresó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, incrementando el importe de las otras cuentas por cobrar e ingresos diferidos y disminuyendo el resultado del año 2019, por la reversión del ingreso registrado en dicho período correspondiente al primer pago realizado por Engie Energía Perú S.A. La Empresa continúa analizando los mecanismos existentes para el tratamiento fiscal, sin tener implicancias contables en los estados financieros de 2020.



9. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, auditamos los ajustes retrospectivos descritos en la Nota 33 que se aplicaron para reexpresar la información comparativa presentada. No nos comprometimos a auditar, revisar o aplicar ningún procedimiento a los estados financieros al y por el año terminados el 31 de diciembre de 2018 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2019), excepto con respecto a los ajustes descritos en la Nota 33 a los estados financieros adjuntos. En consecuencia, no expresamos una opinión ni ninguna otra forma de certeza sobre los respectivos estados financieros de 2018 tomados en su conjunto. Sin embargo, en nuestra opinión, los ajustes descritos en la Nota 33 a los estados financieros adjuntos son apropiados y se han aplicado correctamente.

Lima, Perú

7 de abril de 2021

Refrendado por:

*Caipo y Asociados*



Juan Carlos Mejía C. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 25635

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.A. –  
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	1 de enero de 2019		Nota	1 de enero de 2019	
		2020	(reexpresado)		2020	(reexpresado)
<b>Activos</b>						
<b>Activos corrientes</b>						
Efectivo	7	18,203	18,588	12	124,964	16,785
Cuentas por cobrar comerciales	8	104,133	64,373	13	45,629	41,880
Otras cuentas por cobrar	9	51,431	26,923	14	27,916	37,432
Inventarios	10	17,393	14,183	15	8,385	12,289
Gastos contratados por anticipado		485	906	17	7,993	6,486
<b>Total activos corrientes</b>		<b>191,850</b>	<b>124,943</b>		<b>214,897</b>	<b>116,882</b>
<b>Activos no corrientes</b>						
Otras cuentas por cobrar	9	7,186	12,064		679	960
Propiedades, planta y equipo	11	941,549	918,755	14	52,105	65,090
Activos intangibles		984	1,170			
Otros activos		-	-	19	19,847	23,508
				15	7,772	8,092
				18	267,628	256,714
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>949,718</b>	<b>931,989</b>		<b>342,731</b>	<b>354,364</b>
					<b>557,628</b>	<b>471,246</b>
						<b>430,662</b>
<b>Patrimonio</b>						
Capital emitido	20				409,868	379,657
Capital adicional					2,231	4,366
Reserva legal					34,946	28,500
Resultados acumulados					136,705	142,882
<b>Total patrimonio</b>					<b>583,740</b>	<b>555,806</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1,141,388</b>	<b>1,056,932</b>		<b>1,141,388</b>	<b>1,056,932</b>
<b>Total pasivos</b>						<b>299,026</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>						<b>202,944</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 75 forman parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. –  
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019 (reexpresado)</b>
Ingresos de actividades ordinarias	21	448,429	459,791
Costo de servicio	22	(328,010)	(322,732)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>120,419</b>	<b>137,059</b>
Gastos de administración	23	(17,083)	(18,789)
Gastos de ventas	24	(35,132)	(44,848)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8	(4,699)	(2,275)
Otros ingresos	27	15,482	19,212
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b>78,987</b>	<b>90,359</b>
Ingresos financieros	28	25	86
Gastos financieros	29	(1,553)	(1,695)
<b>Costo financiero neto</b>		<b>(1,528)</b>	<b>(1,609)</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>77,459</b>	<b>88,750</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	31.C	(21,360)	(37,877)
<b>Resultado del período</b>		<b>56,099</b>	<b>50,873</b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Otros resultados integrales		-	-
<b>Total resultados integrales del período</b>		<b>56,099</b>	<b>50,873</b>
Ganancia por acción básica (en soles)	30	0.14	0.12
Ganancia por acción diluida (en soles)	30	0.14	0.12

Las notas adjuntas de la página 5 a la 75 forman parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de dólares	Nota	Número de acciones	Capital emitido	Capital adicional	Reserva legal	Resultados acumulados	Totales
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>		379,856,219	379,857	4,386	23,111	158,950	566,304
Impacto de la corrección de errores	33.A	-	-	-	-	(7,902)	(7,902)
<b>Saldo reexpresado al 1 de enero de 2019</b>		<b>379,856,219</b>	<b>379,857</b>	<b>4,386</b>	<b>23,111</b>	<b>151,048</b>	<b>558,402</b>
Ajuste en aplicación inicial de la CNIE 23 y NIIF 16		-	-	-	-	(4,549)	(4,549)
<b>Saldo reexpresado y ajustado al 1 de enero de 2019</b>		<b>379,856,219</b>	<b>379,857</b>	<b>4,386</b>	<b>23,111</b>	<b>146,499</b>	<b>553,853</b>
<b>Resultados integrales del período</b>							
Resultado del período (reexpresado)		-	-	-	-	50,873	50,873
<b>Total resultados integrales del período (reexpresado)</b>						<b>50,873</b>	<b>50,873</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Empresa</b>							
Aumento de capital en efectivo	20.A	30,000,957	30,001	-	-	-	30,001
Distribución de dividendos en efectivo	20.D	-	-	-	-	(49,041)	(49,041)
Transferencia a reserva legal	20.C	-	-	-	5,449	(5,449)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b>		<b>30,000,957</b>	<b>30,001</b>	<b>-</b>	<b>5,449</b>	<b>(54,490)</b>	<b>(19,040)</b>
<b>Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>409,857,176</b>	<b>409,858</b>	<b>4,386</b>	<b>28,560</b>	<b>142,882</b>	<b>585,686</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>		<b>409,857,176</b>	<b>409,858</b>	<b>4,386</b>	<b>28,560</b>	<b>142,882</b>	<b>585,686</b>
<b>Resultados integrales del período</b>							
Resultado del período		-	-	-	-	56,099	56,099
<b>Total resultados integrales del período</b>						<b>56,099</b>	<b>56,099</b>
<b>Transacciones con los propietarios de la Empresa</b>							
Otros		-	-	(2,155)	-	1,564	(571)
Distribución de dividendos en efectivo	20.D	-	-	-	-	(57,474)	(57,474)
Transferencia a reserva legal	20.C	-	-	-	6,386	(6,386)	-
<b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2,155)</b>	<b>6,386</b>	<b>(62,276)</b>	<b>(58,045)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>409,857,176</b>	<b>409,858</b>	<b>2,231</b>	<b>34,946</b>	<b>136,705</b>	<b>582,740</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 75 forman parte integral de estos estados financieros.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. –  
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobranza a clientes		464,295	556,204
Pago a proveedores		(369,265)	(396,041)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(32,151)	(33,069)
Pago de tributos		(10,979)	(2,824)
Otros cobros relativos a la actividad		1,860	5,126
Flujos procedentes de actividades de operación		63,730	129,376
Pago de impuesto a las ganancias		(36,669)	(27,599)
Intereses cobrados	26	25	71
Intereses pagados	29	(1,208)	(1,695)
<b>Flujo neto generado por actividades de operación</b>		<b>15,678</b>	<b>100,153</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	11	(67,413)	(62,467)
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(67,413)</b>	<b>(62,467)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Aportes de capital en efectivo	20.A	-	30,001
Convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas	12.C	-	12,658
Préstamos bancarios recibidos	12.C	175,300	30,000
Préstamos recibidos de FONAFE	12.C	-	48,881
Pago por préstamos bancarios	12.C	(50,476)	(74,500)
Pago de préstamos recibidos de FONAFE	12.C	(15,970)	(32,690)
Pago de dividendos	12.C	(57,474)	(49,041)
<b>Flujo neto procedente de (usado en) las actividades de financiación</b>		<b>51,380</b>	<b>(34,691)</b>
(Disminución) aumento neto de efectivo		(355)	2,995
Efectivo al 1 de enero	7	18,558	15,563
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>	7	<b>18,203</b>	<b>18,558</b>

*Las notas adjuntas de la página 5 a la 7574 forman parte integral de estos estados financieros.*

## **ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

## Sección A:

### Carta de Presentación

En lo que concierne a las buenas prácticas de gobernanza, Electro Sur Este S.A.A. inicia su formalización en Julio 2006 mediante la aprobación de su Código de Buen Gobierno Corporativo, desde entonces, se ha continuado la implementación mediante la ejecución de iniciativas y planes de acción, reconociendo que su implementación genera valor agregado a la empresa, consolidando las relaciones entre la empresa, sus accionistas y demás grupos de interés, en un marco orientado en la ética, equidad, transparencia y cumplimiento de compromisos.

Durante el ejercicio 2020, Electro Sur Este S.A.A. ha fortaleciendo su sistema de gobierno corporativo, desarrollando prácticas con incidencia en distintos ámbitos, principalmente en la implementación de los instrumentos normativos de gobernanza emitidos por el FONAFE (Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, Lineamiento para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, Lineamientos para Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, Lineamiento de Gestión de Endeudamiento), así como al cumplimiento de los objetivos empresariales, enmarcados en sus planes estratégico y operativo,

A continuación, se destaca los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el presente ejercicio:

- En fecha 17 de julio de 2020, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, tomo conocimiento del informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual fue presentado conjuntamente con los Estados Financieros y la Memoria Anual.
- En 08 de junio de 2020, en sesión N° 883, el Directorio de Electro Sur Este S.A.A. aprobó la “Reglamento de Directorio Adecuado al Libro Blanco de FONAFE”
- Se actualizó la página web empresarial y el portal para información acerca Buen Gobierno Corporativo, lo que permite actualizar información de los principios de gobernanza para nuestros grupos de interés.
- En 07 de diciembre de 2020, en sesión N° 896, el Directorio de Electro Sur Este S.A.A. aprobó la “Política de Auditoría Externa e Interna”

## Sección B:

### REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

[www.else.com.pe](http://www.else.com.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora:<sup>1</sup>

RPJ

---

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

### PILAR I: Derecho de los Accionistas

#### Principio 1: Paridad de trato

##### Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto de la Sociedad, establece que todas las acciones de una clase gozarán de los mismos derechos y tendrán a su cargo las mismas obligaciones.

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

##### Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?		X	No es aplicable a nuestra Sociedad, tan solo contamos con acciones comunes y no se tiene acciones de inversión.

##### a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
409,857,176	409,857,176	409,857,176	409,857,176

##### b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
A	398,586,837	1.00	
B	10,001,804	1.00	
C	28,628	1.00	
Acciones Privadas	1,239,907	1.00	

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

##### Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad, no cuenta con acciones de inversión

## Principio 2: Participación de los accionistas

### Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		De acuerdo al Estatuto, las acciones están representados mediante certificados de acciones en el cual se encuentra los siguientes datos: La denominación de la Sociedad, domicilio, duración, fecha de la escritura de constitución y del Notario interviniente en esta, el monto del capital y el valor nominal de cada acción. En el Estatuto no hace referencia que área debe ser responsable del registro, sin embargo la Gerencia de Administración y Finanzas asume la responsabilidad de la matrícula de las acciones.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La Sociedad, lleva un libro de matrícula de acciones en el cual se anota la creación de acciones, emisión de acciones sea quienes estén representados por certificados provisionales o definitivos.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	Solo cuando existe variación de capital

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		En aquellos casos en que se lleguen a acuerdos societarios que pueden afectar el derecho de no dilución de los accionistas, se elaborará un informe que será puesto en conocimiento de todos los accionistas. Según el Estatuto los tipos de accionistas que confieren a sus titulares el voto determinante en las decisiones de la Empresa determina el cambio del de objeto social, transformación, fusión, escisión de la Sociedad, que permiten respetar el derecho de no dilución de los accionistas en la participación en el capital social.
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad presenta anualmente informes a disposición de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

#### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

##### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		En el Art. 28 del Estatuto de la Sociedad, establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información por cualquier medio, al área que designe el Directorio.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle	En la Gerencia de Administración y Finanzas	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	7
---------------------	---

##### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		Son los mismos mecanismos que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de las vías señaladas acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

En el Estatuto se establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información al Directorio por cualquier medio para lo cual deberán presentar los documentos que permitan su identificación y representatividad. Los medios que podrán utilizar para solicitar son: correo electrónico, página web, directamente en la Empresa.
--

### Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

#### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No existe una periodicidad para revisar la política de dividendos, pudiendo ser revaluada en cualquier momento.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de Dividendos, una vez aprobada por la Junta General de Accionistas es divulgada en la página Web de la Sociedad e informada a la SMV.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30/03/2016
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	La Sociedad tiene por política General, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas. La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria anual de accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase			0.140228765	
Clase				
Acción de Inversión				

**Principio 6: Cambio o toma de control**

**Pregunta I.9**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad, no cuenta con la política de adopción de mecanismos de anti-absorción, sin embargo, está previsto su implementación

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

**Principio 7: Arbitraje para solución de controversias**

**Pregunta I.10**

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>		X	El Estatuto no cuenta con un convenio arbitral para la Sociedad, estando en proceso de revisión y adecuación el nuevo Estatuto Social de la Sociedad
b. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>		X	No aplica

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Que el artículo 18º del D.S. Nº 176-2010, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece bajo el rubro "Políticas de dietas del Directorio", que por su participación en cada sesión de directorio, los directores perciben una dieta, cuyo monto fijo es determinado por Junta General Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio del FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa, dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	x		
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	x		
Designar auditores externos	x		

**Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas**

**Pregunta II.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se cuenta con el lineamiento Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE".

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

### Principio 10: Mecanismos de convocatoria

#### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Se encuentra implementado una sección en la página web de la empresa para todos los accionistas a fin de publicar medios de contacto con el responsable asignado para la atención de los mismos, bien sea por correo, teléfono o comunicación escrita.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
06/07/2020	17/07/2020	No presencial DU 056-2020		X			99.6			1	
17/12/2020	29/12/2020	No presencial DU 056-2020		X			99.6			1	

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica	X	Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	Publicación Portal Oficial de Casos, publicaciones de acuerdo al Decreto de Urgencia Nº 056-2020 en el portal web: <a href="https://www.else.com.pe/else/accionistas/">https://www.else.com.pe/else/accionistas/</a>

#### Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		La documentación e información de los puntos contenidos en la agenda están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, Av. Mariscal Sucre Nº 400 - Urb. Bancopata - Cusco. Asimismo, de acuerdo al Decreto de Urgencia Nº 056-2020, se publican como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV ( <a href="http://www.smv.gob.pe">www.smv.gob.pe</a> ) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web: <a href="https://www.else.com.pe/else/accionistas/">https://www.else.com.pe/else/accionistas/</a>

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

**Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**

**Pregunta II.5**

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Se cuenta con el lineamiento Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE", en el numeral 6.2.5. Incorporación de asuntos en la Agenda

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		Se cuenta con el lineamiento Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE", en el numeral 6.7.2.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X
----------------------------	---	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

### Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Se está evaluando incluir en el Manual de la Junta de Accionistas este mecanismo

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

### Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		Se cuenta con el lineamiento Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE", en el numeral 6.6.3.

### Principio 13: Delegación de voto

#### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	Se está evaluando incorporar en el Manual de Junta la delegación de votos.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		
De un gerente		

#### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se cuentan con procedimientos
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No pone a disposición modelo de carta de representación.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por escrito y con carácter especial para cada Junta general, salvo si se trata de poderes otorgados por Escritura Pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	1 día
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No existe costo.

#### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No aplica
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No aplica

**Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA**

**Pregunta II.12**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Se cuenta con el Reglamento del Directorio aprobado, donde se estable como parte de las Funciones del Directorio: Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en JGA
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Los reportes se realizan en forma semestral al Directorio de la empresa

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA LEGAL
----------------	----------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
AMILCAR TELLO ALVAREZ	GERENTE LEGAL	GERENCIA LEGAL

**PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA**

**Principio 15: Conformación del Directorio**

**Pregunta III.1**

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La conformación del Directorio se efectúa según la normatividad vigente. El FONAFE es el encargado de designarlos.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>					
Frantz Luis Olazabal Ibañez	Ingeniero Electricista	12/10/2016		0	0
Carlos Guillermo Martín Centeno Zavala	Ingeniero Electricista	12/10/2016		0	0
Pablo Alejandro, Estenssoro Fuchs	Economista	20/06/2018		0	0
Andrés Alejandro, Escalante Márquez	Economista	20/05/2019		0	0
<b>Directores Independientes</b>					
Alberto Luis, Infante Angeles	Economista, Abogado	28/03/2018		0	0

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente sólo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

<b>% del total de acciones en poder de los Directores</b>	0
---	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
		5	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si  No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	Según Estatuto no hay Directores suplentes ni alternos

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

### Principio 16: Funciones del Directorio

#### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		Incluido en el Estatuto
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		Incluido en el Estatuto
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		Incluido en el Estatuto
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		En cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones

### Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

#### Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Se cuenta con la Política para la Participación de Agentes Externos de Información, aprobada, que permite la contratación de asesoría externa en caso sea requerida por el Directorio.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El proceso de inducción de los Directores se encuentra establecido en Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" en el punto 6.4.3. Inducción a Nuevos Miembros del Directorio
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		La Sociedad, cuenta con una política de retribución a los miembros del Directorio.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia <sup>(\*)</sup>.

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	0.06%

**Principio 18: Reglamento de Directorio**

**Pregunta III.6**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		Se ha aprobado el Reglamento del Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

### Principio 19: Directores Independientes

#### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Se viene preparando una política a ser aprobado por la JGA, en cual se establecerá este tema.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Se encuentra definido en la Directiva: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" donde se estable que "Un Director Independiente de una EPE no debe tener vínculo con temas de propiedad ni de gestión en la Empresa donde ejerce el cargo; adicionalmente, tampoco debe tener vinculación con el Estado"

#### Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad cuenta con un Reglamento del Directorio en el cual se incluye expresamente que el directorio indague y declare la condición de independencia del candidato que formará parte del Directorio, la cual será presentado a la JGA
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad cuenta con un procedimiento para la designación de directores independientes establecidos en el numeral 6.5.1. Proceso de selección de Directores Independientes del Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE"

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si  No

### Principio 20: Operatividad del Directorio

#### Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un plan de trabajo el mismo que es aprobado anualmente

#### Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La Sociedad tiene aprobado el Reglamento del Directorio en el cual se especifica los canales, medios de convocatoria y ubicación física donde se celebrará la sesión de Directorio sea presencial o no presencial.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	28
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número de sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	100
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	100
ALBERTO LUIS, INFANTE ANGELES	100
PABLO ALEJANDRO, ESTENSSORO FUCHS	100
ANDRES ALEJANDRO ESCALANTE MARQUEZ	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

#### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		El Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", establece la evaluación de desempeño del Directorio
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La evaluación de desempeño de los Directores no contempla esta opción

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Evaluación de Desempeño del Directorio y los Directores	17/07/2020	No			

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

### Principio 21: Comités especiales

#### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Sin embargo, el tamaño reducido del Directorio hace ineficaz el funcionamiento de los comités especializados.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		La Sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comités conformados por el Directorio para su
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Solo el comité de Auditoría, está presidido por un director independiente
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La Sociedad no contempla un presupuesto especial para los comités

#### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Se encuentra en implementación el reglamento del comité de nombramiento y retribuciones, de aprobarse los miembros que conforman dicho comité evaluarán y diseñarán el sistema de remuneración e incentivos de la Alta Gerencia a ser aprobados por el Directorio de la empresa

#### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad tiene conformado un Comité de Auditoría.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	28/01/2016
Principales funciones:	Supervisar la implementación y/o tratamiento de recomendaciones contenidas en los informes resultantes de auditorías externas anuales y de acciones de control en general

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	28/01/2016		PRESIDENTE
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	28/01/2016		MIEMBRO
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	28/01/2016		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos
Fecha de creación:	21/12/2018
Principales funciones:	Participación activamente en la construcción de la estrategia de riesgos en ELSE

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	21/12/2018		PRESIDENTE
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	22/12/2018		MIEMBRO
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	23/12/2018		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Planeamiento Estratégico e Innovación
Fecha de creación:	03/05/2019
Principales funciones:	Seguimiento al Plan Estratégico e Innovación Empresarial

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	03/05/2019		PRESIDENTE
CARLOS CENTENO ZAVALA	03/05/2019		MIEMBRO
ANDRES ESCALANTE MARQUEZ	03/05/2019		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	11/08/2017
Principales funciones:	Seguimiento y control del Plan de Inversiones

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Carlos Guillermo Centeno Zavala	11/08/2017		PRESIDENTE
Frantz Luis Olazabal Ibañez	11/08/2017		MIEMBRO
Pablo Estenssoro Fuchs	20/06/2018		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	Comité de Responsabilidad Social
Fecha de creación:	06/01/2020
Principales funciones:	Implementar el Plan de Responsabilidad Social, la mejora continua y sostenibilidad del mismo, como parte de la gestión con los grupos de interés

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
ANDRES ESCALANTE MARQUEZ	06/01/2020		PRESIDENTE
CARLOS CENTENO ZAVALA	06/01/2020		MIEMBRO
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	06/01/2020		MIEMBRO
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

**Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés**

**Pregunta III.15**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Se adopta medidas para prevenir conflictos, mediante campañas de difusión del Código de Ética.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	
Luis Ramiro Chavez Serrano	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas	

**Pregunta III.16 / Cumplimiento**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad, si cuenta con un Código de Ética, así como con un Reglamento Interno de Trabajo.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Se difunde el Código de Ética en cuadernillos, correos electrónicos y en charlas anuales

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Gestión del Talento Humano		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
NANCY JARA JUSTINIANI	Jefe División	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un mecanismo que permita recibir denuncias guardando la confidencialidad del denunciante, el mismo que fue difundido.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	El procedimiento de Canal de Denuncias de la Sociedad no contempla este mecanismo.

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
-	-	-	-
-	-	-	-

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (*)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

**Principio 23: Operaciones con partes vinculadas**

**Pregunta III.19**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Los miembros del Directorio suscriben una Declaración Jurada al asumir el cargo mediante el cual dan a conocer que no tienen vinculación directa o indirecta con la Sociedad.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No se tienen operaciones simples ni complejas

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(\*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Si  No

### Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

#### Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Se ha delimitado en el Estatuto de la Sociedad
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Tienen únicamente componente fijo

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.042	
Gerentes de Área	0.299	

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

### PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

#### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

##### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Incluida en el MAGIRO (Manual de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades)
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	ELSE no es integrante de un grupo.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Si

No

##### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Si

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio <sup>(*)</sup>	Término <sup>(**)</sup>	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

##### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

## Principio 26: Auditoría interna

### Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Existe independencia y autonomía en el cumplimiento de las funciones del auditor interno
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Las SOAs son las encargadas de efectuar las auditorías financieras. El OCI se encarga de realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas por las SOAs.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República y al titular de la Sociedad (Entidad)

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Directorio
-------------	------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

<p>1.- Ejercer el control interno y simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las normas generales de control gubernamental y demás normas emitidas por la CGR. 2.- Comunicar oportunamente los resultados de los Servicios de control de la CGR, para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al titular de la entidad o del sector. 3.- Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR. 4.- Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI, a través de la escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras. 5.- Presidir la comisión especial de cautela en la auditoría financiera gubernamental.</p>
---

### Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno corresponde a la Contraloría General de la República.

**Principio 27: Auditores externos**

**Pregunta IV.6**

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La JGA aprueba solo los lineamientos para la contratación de las SOAs

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El procedimiento es mediante una convocatoria corporativa dirigida por el FONAFE y coordinada con la Contraloría General de la República

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si  No

**Pregunta IV.7**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		X	La designación de la SOAs lo efectúa la Contraloría General de la República mediante concurso de méritos.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	De acuerdo a lo establecido por el FONAFE.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	2020	531573	
Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	2019	519187	
Pierrend, Gomez & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad	Auditoría Operativa	2018	517246	
Paredes, Zaldivar Burga Asociados S.C.	Auditoría Operativa	2017	386745	
Paredes, Zaldivar Burga Asociados S.C.	Auditoría Operativa	2016	327750	

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

**Pregunta IV.8**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>			

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		De acuerdo a lo establecido por FONAFE.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

**Pregunta V.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	No se cuenta con inversionistas

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
----------------	---------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
RAMIRO CHAVEZ SERRANO	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

### Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

#### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela a través de la información financiera auditada

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.697478
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%	2529	0.302522
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

#### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí  No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Informe anual sobre el monitoreo la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de Corporación FONAFE

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

## Sección C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno <sup>(*)</sup>	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento <sup>(**)</sup>
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					x		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					x		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Manual de JGA
5	Política de dividendos	5				x			Política de Dividendo
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					x		
7	Convenio arbitral	7					x		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		x					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8							La JGA fija las dietas de los Directores
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x					
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				x			Página web de la Sociedad, publicaciones en la SMV
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x					
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x					
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					x		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					x		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					x		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	x	x					
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					x		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x					
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x	x					
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x					
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17					x		
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				x			Política de participación de Agentes externos de Información
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x					
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x					
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		x					
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				x			Política de Conflictos de Intereses
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					x		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x		x			Directiva de Gestión de FONAFE
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			Cumplimiento de Metas y Objetivo
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política Remunerativa aprobada por FONAFE
32	Política de gestión integral de riesgos	25				x			Política del Sistema de Gestión Integral de Riesgo
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				x			Normas Internas de Control Interno y la Política de Auditoría Interna y Externa
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				x			Es la Contraloría General de la República quien nombra a la Sociedad de Auditoría Externa
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				x			Política de Información y Política de Comunicaciones

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

## Sección D:

### Otra información de interés<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

## **ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2020**

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Electro Sur Este S.A.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

[www.else.com.pe](http://www.else.com.pe)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

RPJ

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

-	-	<b>Completo</b>
<b>I. Medio ambiente y cambio climático</b>		
	<a href="#">Política Ambiental</a>	SI
	<a href="#">Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)</a>	SI
	<a href="#">Agua</a>	SI
	<a href="#">Energía</a>	SI
	<a href="#">Residuos Sólidos</a>	SI
<b>II. Social</b>		
	<a href="#">Grupos de interés</a>	SI
	<a href="#">Derechos Laborales</a>	SI
	<a href="#">Derechos Humanos</a>	SI
<b>III. Información complementaria</b>		
	<a href="#">Información Complementaria</a>	SI
	-	

## I. Medio ambiente y cambio climático

### I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

#### Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La política del Sistema Integrado de Gestión establece los lineamientos específicos ambientales entorno a la evaluación, monitoreo y gestión del cambio climático de las operaciones de Electro Sur Este.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	08/07/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		El Directorio de Electro Sur Este aprobó en sesión N° 856 de 08 de julio de 2019 dichas políticas ambientales.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*) ?	X		Electro Sur Este tiene como propósito contribuir en mitigar sus impactos ambientales, por ello su sistema de gestión ambiental en alineamiento con el SIG establece realizar monitoreos y evaluaciones en la calidad del aire y en las emisiones de gases (GEI) de sus centrales térmicas.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este realiza una revisión anual de su Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual incluye evaluaciones de su gestión ambiental. Esta información se comparte solo a nivel del Comité de Gerentes.

(\*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

<b>Pregunta 2</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Durante el periodo del 2020, ELSE, desde el ámbito regulatorio no ha sido objeto de investigaciones, tampoco ha tenido quejas o controversias con la comunidad ni con organismos fiscalizadores tales como la OEFA u Osinergmin que se considere significativa y que involucre la violación a las normas ambientales.

(\*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

<b>Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción</b>	<b>Estado o situación</b>

**Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):**

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Electro Sur Este en el marco de las regulaciones ambientales que establece el Ministerio de Energía y Minas lleva a cabo mediciones de emisiones gaseosas de PTS, CO <sub>2</sub> , N <sub>2</sub> O, O <sub>2</sub> . Sin embargo, no las clasifica como emisiones GEI.

(\*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI)**: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(\*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO <sub>2</sub> e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(\*) **Alcance 1**: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(\*\*) **Alcance 2**: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(\*\*\*) **Alcance 3**: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Electro Sur Este se ha planteado como meta no exceder los límites máximos permisibles que prevee la norma ambiental sobre las concentraciones de PTS, CO, NO2, SO2, CO2, y O2, medidos en ug/m3 en sus centrales térmicas de Iberia e Itapari.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Electro Sur Este	17/12/2019	1994

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Estas normas no han sido aprobadas por el directorio de Electro Sur Este.

**Agua:**

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		En el marco de la Política de del Sistema Integrado de Gestión, ELSE mide su consumo de agua de sus diversos sectores donde opera.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m <sup>3</sup> )
2020	26,599
2019	23,555
2018	20,849

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Durante el presente año Electro Sur Este no ha realizado la medición de la huella hídrica en sus operaciones.

(\*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Electro Sur Este no tiene objetivos o metas de reducción definidas respecto al consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Electro Sur Este vierte sus efluentes través del sistema de alcantarillado de empresas prestadoras de servicios.

(\*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

**Energía:**

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Electro Sur Este cuenta con un contador de energía, el cual registra el consumo mensual de energía en sus operaciones.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	1155624
2019	1053258
2018	983513.7

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Electro Sur Este por el momento no cuenta con objetivos para reducir su consumo de energía en sus operaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	

### Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	4.15	0.29	4.44
2019	20.91	0.89	21.80
2018	15.89	0.56	16.45

(\*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Electro Sur Este cuenta con un Plan de Materiales Peligrosos donde se detalla los objetivos de reducción de los residuos sólidos de sus operaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Materiales Peligrosos	17/12/2019	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan de Materiales Peligrosos es aprobado por el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo. En ese sentido, no tiene ninguna injerencia el directorio.

## II. Social

### II. SOCIAL

#### Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Electro Sur Este sostiene relaciones estrechas con sus distintos grupos de interés, por ende, identifica los potenciales riesgos y oportunidades con cada uno de ellos. Estos lineamientos se establecen en su Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades que gestiona la empresa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este dentro de su Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades contiene una matriz de gestión de riesgos, en la cual se establecen objetivos e indicadores que permiten identificar los riesgos y oportunidades asociados a sus principales grupos de interés.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este realiza informes semestrales en relación a la Matriz de Riesgos y Oportunidades con sus grupos de interés. Una vez obtenidos los resultados estos se dan a conocer al comité de Gerentes.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	Esta información no se comparte de manera pública.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Electro Sur Este durante el 2020 no ha tenido controversia alguna con sus grupos de interés.

(\*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(\*\*) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntia para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(\*\*\*) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Todas las compras realizadas por ELSE, son efectuadas en estricto cumplimiento de la norma de contrataciones con el Estado, las cuales incluyen aspectos ASG.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Ley de Contrataciones con el Estado Política de Solución de Conflictos

**Derechos Laborales:**

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Electro Sur Este cuenta con políticas que velan por el cumplimiento laboral de sus trabajadores, estos se encuentran detallados dentro de las Políticas del Sistema Integrado de Gestión. Además, tienen un Reglamento Interno de Trabajo, el cual promueve el respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajador.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Las políticas internas de Electro Sur Este en temas laborales han sido establecidas por FONAFE y aprobadas por las gerencias encargadas como, por ejemplo, la gerencia de Sistemas Integrado de Gestión.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	Electro Sur Este realiza un informe sobre los resultados de su política laboral solo a nivel de Gerencias; sin embargo, esta información no es compartida ni de conocimiento con el directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Laudo Arbitral		1994
b. La diversidad.	X		NN.CC.		1994
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		NN.CC.		1994
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		LEYES NACIONALES.		2017
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Ley del Fomento del Empleo 728		2003
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Convenio de la Organización Internacional del Trabajo		
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Convenio de la Organización Internacional del Trabajo		

(\*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(\*\*) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	17	6.0%
Hombres	246	94.0%
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>100%</b>

Pregunta 17	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Sobre procedimiento de selección de personal que considere personas con discapacidad (SUNAFIL)	En proceso de cierre

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Electro Sur Este realiza una evaluación sobre su cumplimiento de las normas en Salud y Seguridad en el Trabajo y se encuentran en la matriz legal de SST.

Pregunta 19	Si	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Electro Sur Este lleva un registro de accidentes laborales, los mismos que se recopilan dentro de la matriz de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (\*) de empleados directos (\*\*) y contratados (\*\*\*) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados Directos	268	264	271
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	609700	627900	616525
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados contratados	778.00	780	750
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	1,941,888.00	1,946,880.00	1,872,000.00
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	1	0	1
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0.00	1	4
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0.00	0	3

(\*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

**Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

**Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

**Fuente:** Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(\*\*) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(\*\*\*) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Institucional: PEI 2017-2021	14/07/2017	2017

#### Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Electro Sur Este viene implementado en "Modelo de Gestión Humana Corporativo" conjuntamente con FONAFE para rectorar las políticas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Modelo de Gestión Humana Corporativo

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	

#### Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Electro Sur Este ha conformado un Comité de intervención frente al hostigamiento sexual, el cual cuenta con procedimientos y reglamentos para

(\*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Procedimiento de Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual

**Derechos Humanos:**

<b>Pregunta 23</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Electro Sur Este cuenta con una página web (www.else.com.pe/denuncias) la misma que se encuentra operativa. En esta plataforma se puede realizar cualquier denuncia que atente contra la violación de los derechos humanos.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Dentro del Reglamento Interno de Trabajo se establece el tiempo determinado para responder las denuncias respectivas. Estas normalmente, tienen un plazo menor de 30 días.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

<b>Denominación del documento</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Año de implementación</b>
Código de Ética y conducta	2/12/2019	02/12/2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Electro Sur Este en el marco del Cumplimiento del Código de Ética, realiza una evaluación de los impactos en derechos humanos. Esta evaluación se lleva a cabo de manera semestral como parte del cumplimiento del Plan de Trabajo del Directorio.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		X	

### III. Información Complementaria

#### III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Electro Sur Este por el momento no cuenta con una certificación Internacional.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2020	<a href="http://www.else.com.pe/else/transparencia/reportes-de-sostenibilidad/">http://www.else.com.pe/else/transparencia/reportes-de-sostenibilidad/</a>